

# PODEMOS

## BADAJOS

DOCUMENTO  
POLÍTICO  
ORGANIZATIVO

Aprobado por la Asamblea Ciudadana de junio de 2018

## ÍNDICE

### 1. DOCUMENTO POLÍTICO

- 1.1. Introducción
- 1.2. Análisis político
- 1.3. Estrategias y confluencias
- 1.4. Desafíos de la ciudadanía
- 1.5. Un nuevo enfoque municipalista: las instituciones al servicio de la ciudadanía

#### 1.6. Ejes programáticos y líneas políticas generales

- 1.6.1. Feminismos
- 1.6.2. Igualdad y cohesión social
- 1.6.3. Vivienda
- 1.6.4. Participación y transparencia
- 1.6.5. Defensa de lo público
  - 1.6.5.1. Salud
  - 1.6.5.2. Servicios sociales
  - 1.6.5.3. Educación
- 1.6.6. Derechos y libertades
- 1.6.7. Sostenibilidad, ecología y protección animal
- 1.6.8. Cultura y patrimonio
- 1.6.9. Memoria Histórica
- 1.6.10. Ocio y Deporte
- 1.6.11. Jóvenes
- 1.6.12. Personas mayores
- 1.6.13. LGTBI
- 1.6.14. Una ciudad para la infancia
- 1.6.15. Poblados y barrios
- 1.6.16. Transportes, infraestructuras y movilidad
- 1.6.17. Una ciudad abierta al mundo

### 2. DOCUMENTO ORGANIZATIVO

- 2.1. Asamblea Ciudadana Municipal
- 2.2. Consejo Ciudadano Municipal
- 2.3. Secretaría General Municipal
- 2.4. Consejo de Coordinación municipal
- 2.5. Círculo Territorial Podemos Badajoz
- 2.6. Círculos Sectoriales
- 2.7. Círculo Feminismos Podemos Badajoz
- 2.8. Juventud en Podemos Badajoz
- 2.9. Áreas
- 2.10. Participación
- 2.11. Transparencia y financiación

# 1. Documento político-programático

## 1.1. Introducción

Badajoz es una ciudad castigada históricamente por una brecha social convertida en abismo: exclusión social, deterioro de unos servicios públicos que no se han recuperado de los recortes, una gestión dirigida desde hace décadas por unas élites clasistas que consiguen beneficiar a unos pocos, a los de siempre, aprovechando la apatía y la falta de referentes políticos de la mayoría social víctima de las políticas conservadoras.

Desde que Podemos apareciera en la ciudad de Badajoz en 2014, hay muchas cosas que han cambiado. Ha habido cinco convocatorias electorales en las que, de una manera u otra, Podemos ha estado presente en la ciudad:

3.194 votos (7%)	Europeas de 2014.
7.360 votos (10%)	Municipales de 2015 (Presentándose como partido instrumental RB)
8.542 votos (12%)	Autonómicas de 2015
11.601 votos (14 %)	Generales de 2015
10.479 votos y (13%)	Generales de 2016

Estos votos han supuesto un apoyo político de una parte significativa de la población de la ciudad pero que es claramente insuficiente para afrontar los retos, desafíos y transformaciones sociales que necesita la ciudad. Los votos sirven para algo tan importante como colocar nuestra voz en las instituciones. Pero en Podemos nos dotamos de unas estructuras básicas, los círculos, que tienen como finalidad abrir el debate a la sociedad (incluso a la sociedad que no quiere pertenecer a Podemos) al tiempo que evita que las instituciones acaben por marcar los ritmos de las luchas políticas.

Este **documento político-organizativo** pretende marcar solamente las **líneas generales de una actuación** que deben ir elaborándose de manera permanente por las personas que integran PODEMOS y la mayoría social a la que queremos defender. Un documento que fuera demasiado exhaustivo y que entrara en el detalle de las propuestas, estaría pecando de orientar o condicionar la posibilidad de participar. Es, por tanto, un esquema básico sobre el que iremos construyendo nuestro modelo organizativo y nuestro modelo de ciudad, encajando el proyecto político que para Badajoz quieren tanto las bases de Podemos como la mayoría social que pretendemos aglutinar.

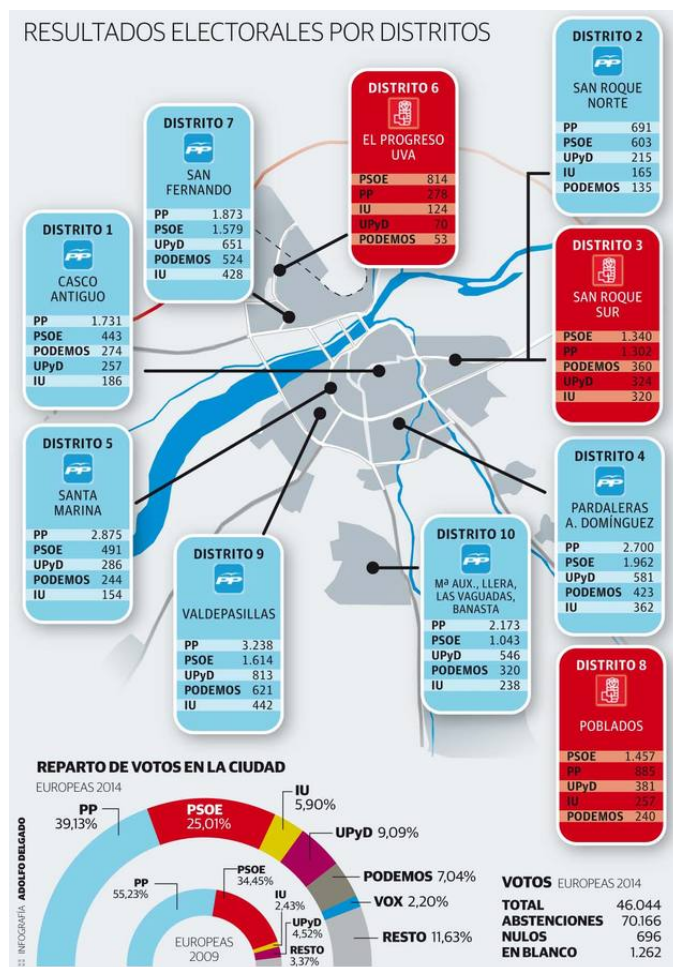
Conseguirlo dependerá de todas las personas de PODEMOS, cuyas decisiones serán ejecutadas por un Consejo Ciudadano **abierto a la participación de todas las personas en sus áreas,**

permanentemente en contacto con el **Círculo** y contando con un **Consejo de Coordinación** que hará de comisión permanente para garantizar que todo lo decidido se ejecuta al día, con efectividad y con transparencia.

Además, este documento político-organizativo tiene la singularidad de **avanzar las líneas programáticas** que defiende, a sabiendas de que toda discusión de esta índole debe ser ampliamente debatida, no sólo internamente o con posibles aliados políticos y electorales con los que se confluya, sino con la ciudadanía de a pie, con la que esta fuerza política tiene su mayor compromiso. Eso, y no otra cosa, es lo que nos mueve.

Estos esbozos de líneas programáticas han de servir como posicionamiento de los puntos de partida desde los que nos presentamos: un programa transversalmente **feminista, ecologista** y defensor de los **derechos sociales por la igualdad**. Hemos sintetizado los tres colores tradicionales de estas luchas, el **morado**, el **verde** y el **rojo** en donde los tres ejes tienen la misma importancia y deben avanzar al unísono.

Finalmente, este documento no puede olvidar que es la guía de una



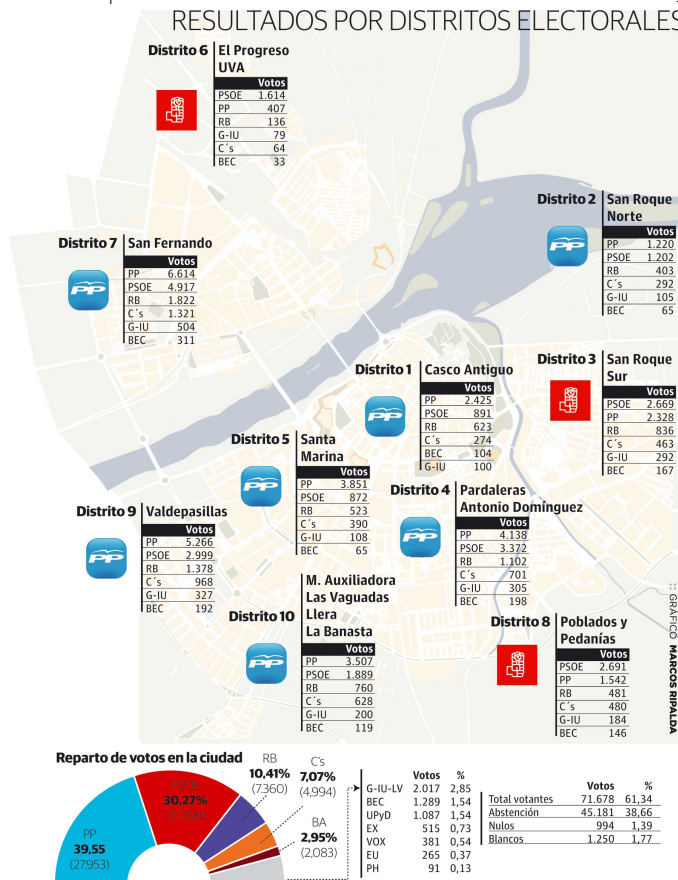
candidatura a la Secretaría General de Podemos en Badajoz y al Consejo Ciudadano Municipal. De nada valen ideas brillantes si se carece de las herramientas adecuadas para ponerlas en marcha. El debate organizativo no debe ocupar demasiados esfuerzos ni tiempos, porque lo importante es lo otro, lo que incide directamente en la vida de la gente. De ahí que la pretensión de esta candidatura, expresada en este documento, sea la de conectar al máximo la dirección de Podemos en Badajoz con sus bases, creando órganos de trabajo y deliberación intermedios para garantizar la eficiencia y efectividad de la acción.

## 1.2. Análisis político

Los resultados electorales de Podemos en Badajoz desde 2014 han permitido asentar una organización política de carácter transformador y con una total vocación.

Con una campaña sin apenas recursos en la ciudad, salvo el acto central en la Plaza Alta con Errejón y Monedero, se consiguieron más de 3.000 votos en todo el municipio y con una distribución del voto dispar entre los barrios y donde los poblados se mostraban como uno de los lugares a los que era necesario llegar.

En ese momento Podemos había sido la gran sorpresa ya que obtuvo 5 eurodiputados cuando las encuestas no auguraban más de uno.



En las elecciones autonómicas y municipales de 2015 Podemos concurreció a las primeras con su nombre y obtuvo 8.542 votos, mientras que a las municipales lo hizo a través del partido *Recuperar Badajoz* y que fue creado a instancias de la consulta convocada por el Consejo Ciudadano Municipal de Podemos a finales de marzo de 2015. En el texto de la consulta los inscritos de Podemos apoyaron que así fuera y condicionaron la creación del partido a que su carácter fuera meramente instrumental.

Recuperar Badajoz obtuvo 7.360 votos, una diferencia de 1.182 votos que fue debida por el desconocimiento del nombre y por la concurrencia de dos fuerzas políticas del mismo ámbito político y que usaron nombres idénticos o similares a los que se habían usado en muchos lugares del Estado en procesos de confluencia (*“en común”* y *“ganemos”*). La suma de las tres opciones habría alcanzado los 10.666 votos. Es interesante destacar el afianzamiento de Podemos en el Casco Antiguo, San Fernando o San Roque, en tanto que a los poblados y a algunos barrios como El Progreso-Uva parecía más difícil llegar.

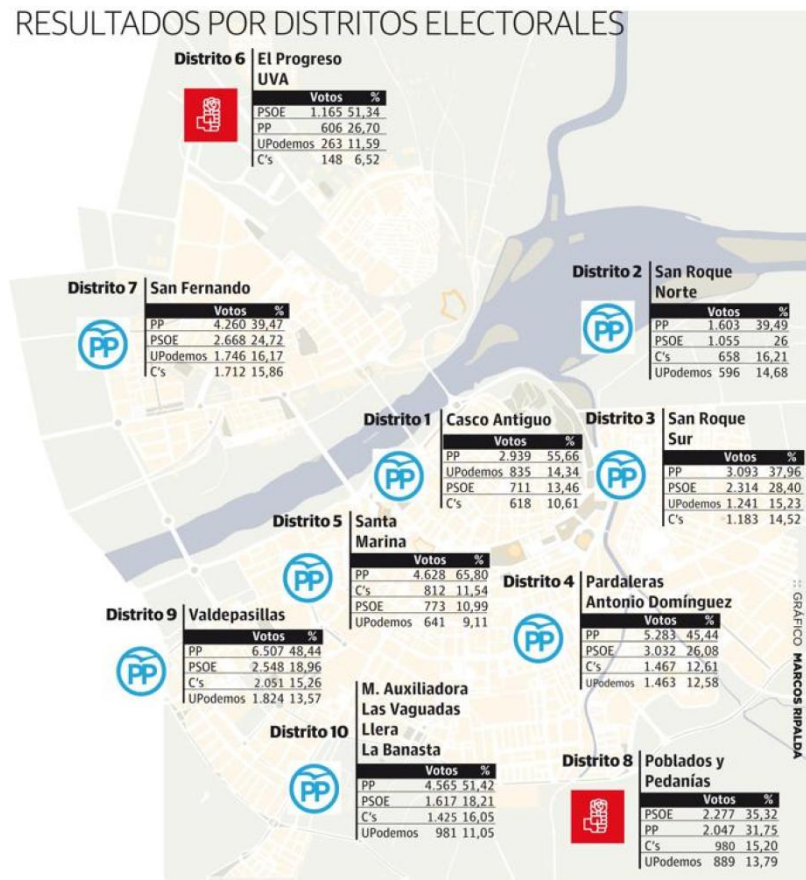
En diciembre de ese mismo años se celebraron las elecciones generales en las que Podemos ha logrado su mejor resultado en la ciudad con

11.601 votos ( y un 14 % de votos), lo que supuso que por primera vez en la historia desde 1977 una fuerza a la izquierda del PsoE obtuviera representación parlamentaria por la provincia en el Congreso de los Diputados.

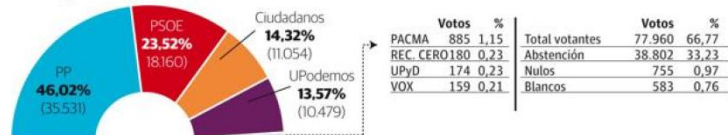
La repetición de las elecciones en junio de 2016, esta vez con la coalición Unidos Podemos, no consiguió recoger la suma de Podemos e IU en diciembre de 2015, llegando a 10.479 votos y un 13% de votos. Ambas formaciones por separado habían logrado 13.767 y en apenas 6 meses se perdieron 3.291 votos en la ciudad, algo que en buena parte se puede atribuir al contexto estatal, aunque también habría que hacer autocrítica sobre posiciones del partido instrumental en las instituciones durante este periodo.

En estos dos últimos años, en los que no ha habido ninguna cita electoral, la organización política se encontraba en las mejores condiciones para afianzarse socialmente, extender su trabajo y su acción, implicar a la militancia en asuntos no solo del ámbito local sino también regional o estatal. Los resultados de junio de 2016 extrapolan algunos resultados que merecen un análisis en profundidad.

### RESULTADOS POR DISTRITOS ELECTORALES



#### Reparto de votos en la ciudad



Algunos positivos como ser la segunda fuerza del Casco Antiguo, superando incluso al PsoE o un magnífico porcentaje del 16% en el barrio de San Fernando. Sin embargo, la formación es sobrepasada en cinco distritos por Ciudadanos, incluso en los poblados.

De un análisis más pormenorizado se pueden extraer algunas líneas de actuación política, como la de consolidar y prestar atención a los barrios en los que hay un importante volumen de votantes, al tiempo que se establece una acción en aquellos distritos en los que las condiciones sociales de los mismos deberían suponer un mayor apoyo a los postulados de Podemos. La tarea de extensión y de conexión con el electorado y con los sectores de población preferentes debe ser una prioridad de la acción política y que, lógicamente, deberá tener su desarrollo en la parte del documento organizativo.

Como conclusión del análisis político de este documento es imprescindible **fortalecer la capacidad organizativa** de Podemos en Badajoz, que mejore sus herramientas participativas, que la extienda fuera del ámbito local, que **diversifique sus temáticas** y **evite concentrarse en unos pocos asuntos** que acaban por convertirse a los oídos de la ciudadanía en bucles casi monotemáticos.

### 1.3. Estrategias y confluencias

La candidatura *Podemos en común - Ganar Badajoz* apuesta no solo por las ideas genuinas y originarias de Podemos sino que pretende ir más allá. Antes incluso de que surgiera el 15M existían movimientos sociales y políticos que habían apuntado hacia **una manera de hacer política más participativa**, más inclusiva y más volcada hacia los seres humanos como elemento prioritario de la acción. Desde las acampadas y movilizaciones por el 0'7% en los años 90, a las movilizaciones *altermundialistas* (contra la globalización capitalista) de principios del milenio, pasando por las grandes manifestaciones contra las guerras de Iraq, existían ya en nuestra sociedad sectores muy implicados y con una visión de transformación política que acabó por cristalizar en Podemos en el año 2014.

Antes de Podemos el mundo existía y una de las estrategias que debemos llevar a cabo a nivel local es **atraer a todas aquellas personas** que se sienten **identificadas** con unas **nuevas formas de hacer política** y con unos **postulados políticos** basados en el **feminismo**, la **sostenibilidad**, la **igualdad**, la **cohesión social** y los derechos humanos.

La estrategia de ensanchar el campo y **abrirnos a quienes comparten nuestras luchas** no puede ser analizada con las gafas del electoralismo, haciendo cábalas sobre si la confluencia con otras fuerzas nos quita o nos aporta en términos porcentuales. La cuestión debe ser abordada con altura de miras y pensando en plazos más largos. La clave está en que tenemos que ser capaces de **atraer a quienes comparten nuestros objetivos y nuestras aspiraciones**: desde mayo de 2011 en la ciudad hemos ido de la mano de personas y agentes sociales reivindicando derechos, espacios, políticas y muchas más cosas que tenemos en común. De ahí que el nombre de nuestra candidatura, *Podemos en común - Ganar Badajoz*, surja con la voluntad de **no excluir** de la confluencia a todas aquellas personas con las que tanto tenemos **en común** y con las que nos une el deseo de **ganar Badajoz** para que sea una ciudad más amable, inclusiva, feminista, social, cohesionada, participativa y sostenible.

### 1.4. Desafíos de la ciudadanía

Una fuerza política transformadora tiene que estar permanentemente al tanto de los desafíos a los que se enfrentan sus ciudadanos y ciudadanas. **No puede circular con insistencia y como un bucle en torno a tres o cuatro asuntos** que, por muy importantes que sean, acaban por caricaturizar a una fuerza política que pretenda abordar globalmente todos los problemas de la gente.



Las prioridades de la acción política deben saber conjugar el horizonte y el día a día, no perder de vista qué modelo de ciudad, de región, de país, de Europa y de mundo se busca sin descuidar que las vecinas y vecinos tienen urgencias y necesidades a las que hay que dar solución. Como se avanzaba en la introducción de este documento, los desafíos de la ciudadanía de Badajoz deben centrarse en tres áreas fundamentales: **cohesionar socialmente la ciudad superando las abismales diferencias y desigualdades existentes provocadas por la falta de empleo y la precariedad del existente; construir una ciudad cuidada, habitable y sostenible, respetuosa con el medio ambiente y profundamente ecologista; lograr que el feminismo esté omnipresente en todas las acciones políticas y no solo de forma discursiva.** Junto a estos bloques principales, el **elemento participativo** constituye el elemento diferenciador de una política realmente transformadora: si los cambios no se hacen contando con la gente, corren el peligro de convertirse en tareas de pequeñas élites que, se quiera o no, acaban por alejarse de los intereses y necesidades de las verdaderas protagonistas de cada historia.

### 1.5. Un nuevo enfoque municipalista: las instituciones al servicio de la ciudadanía

La acción de una fuerza política en la ciudad tiene un ámbito inmediato que es el municipalista: una buena parte de las normas, presupuestos, políticas que afectan a la ciudadanía proceden del Ayuntamiento. Pero la ciudadanía se ve afectada también por normas y políticas de Gobierno Regional, Diputación Provincial, Gobierno Estatal e instituciones Europeas. **Enfocar la acción política local de un partido en torno a una sola de estas instituciones supondría abandonar un enorme campo de acción** con enormes consecuencias, tanto organizativas e internas como de cara al exterior. Es por ese motivo que la candidatura *Podemos en común – Ganar Badajoz* plantea, antes de nada **configurar la acción como fuerza política en la ciudad con una visión global, de manera que las áreas de reflexión, elaboración y trabajo no circunscriban sus acción a lo meramente local sino que aporten de forma sistemática a las áreas regionales y estatales.**

Además de este cambio de enfoque con respecto al ámbito de acción de una fuerza política a nivel local, esta candidatura pretende **darle la vuelta a inercias que nos dejan en fuera de juego como opción transformadora** y que son aquellas que articulan todo en torno a las instituciones o a la representación en las mismas. Los grupos municipales y los grupos parlamentarios son imprescindibles para llevar y visibilizar en las instituciones las posiciones, ideas y acciones de la fuerza política, pero es unánimemente sabido que el funcionamiento de Parlamentos, Asambleas y Municipios es un terreno en el que juegan

muy bien las fuerzas políticas más retrógradas y tradicionales, enterrando en burocracia las acciones más necesarias y debilitando a las fuerzas políticas que buscamos soluciones prácticas (y en ocasiones urgentes) para la ciudadanía. Esto significa que **la agenda nos la deben marcar desde las calles y desde la sociedad civil**, que debemos organizarnos en torno a las necesidades y aspiraciones de nuestra gente, de las personas que confían en nosotras como fuerza política transformadora **y no nos la deben marcar desde el complicado entramado de plenos y comisiones**. Nuestra presencia en las instituciones tiene sentido si sirve para mejorar la vida de la ciudadanía y quienes allí nos representen son la voz colectiva de quienes están apoyando y trabajando nuestras propuestas.

Este cambio de enfoque supone modificar alguna de esas inercias que provocaban una excesiva carga en las personas que tienen responsabilidades institucionales de manera que se repartan en equipos coordinados y que se consiga, a la vez, **una mayor visibilidad del trabajo plural** que sustenta nuestra acción y elaboración política.

## 1.6. Ejes programáticos y líneas políticas generales

Este documento político-organizativo de *Podemos en Común – Ganar Badajoz* incorpora un extenso capítulo de ejes programáticos y líneas políticas generales. Como ya se apuntaba en la introducción, las líneas programáticas de una formación política en una ciudad no pueden ser el resultado de las propuestas de una u otra candidatura en un proceso interno, puesto que toda discusión de esta índole “debe ser ampliamente debatida, no sólo internamente o con posibles aliados políticos y electorales con los que se confluya, sino con la ciudadanía de a pie, con la que esta fuerza política tiene su mayor compromiso”. Por lo tanto, no debe entenderse este punto como la propuesta sobre la que debieran construirse futuros programas en caso de ser refrendado por las inscritas e inscritos de Podemos en Badajoz, porque estaríamos condicionando esa participación tan fundamental en nuestra formación política. Pero hemos considerado necesario **dibujar a grandes rasgos las inquietudes, propuestas y prioridades políticas que esta candidatura propone en este proceso**. Y lo hacemos para que todas las inscritas e inscritos conozcan qué diferencias políticas hay entre unas candidaturas y otras, para que el debate no se quede solo en lo interno, en lo meramente organizativo. En definitiva, porque **es la política y lo que ella puede suponer para mejorar la vida de la ciudadanía lo que nos mueve**. Eso, y no otra cosa, es lo que nos mueve.

### 1.6.1. Feminismos

El feminismo se construye desde todas partes, y todas somos necesarias. Ni la justicia social ni la democracia son posibles sin feminismo, y por eso el Podemos Badajoz que necesita nuestra ciudad sólo puede ser feminista.

Si algo nos ha enseñado la Historia es que los logros sociales, el éxito de las luchas, no se consiguen individualmente. Necesitamos aunar fuerzas, sumar desde la diversidad, estar todas y todos incluidos. En Badajoz, hemos demostrado que somos muchas y muchos, cada vez más, quienes estamos cansadas ya de tanta desigualdad, discriminación y violencia.

El Podemos Badajoz que queremos construir ha de ser feminista no sólo en el discurso, no puede quedarse en las formas y ha de entrar en el fondo. **Los principios feministas y la perspectiva de género han de ser transversales**, en lo organizativo y en lo político, tanto en las estructuras y relaciones internas como en las iniciativas de cara a la sociedad o en las instituciones.

Por eso hemos de empezar desde dentro, **despatriarcalizando la organización**, siendo ejemplo del modelo que proponemos a la sociedad. Y para ello, tenemos que **desechar las dinámicas y las inercias que nos llevan a reproducir comportamientos jerárquicos, individualistas y androcéntricos**. Debemos **fomentar la participación de las mujeres**, utilizar herramientas y recursos que no nos expulsen sistemáticamente de los espacios de decisión y debate. Fomentando una forma feminista de funcionar y trabajar que refuercen una verdadera democracia interna.

Es fundamental la transversalidad como convicción de que el feminismo no es simplemente un “tema de mujeres” sino una visión integral y una forma de hacer política, fundamental en todos los ámbitos de nuestra vida.

Apostamos por unas **estructuras orgánicas conectadas con las bases**, con las militantes, en coordinación y colaboración constante con las compañeras del **Círculo Feminismos Podemos Badajoz**, que trabajan desde el activismo feminista. Es imprescindible construir una organización que se mueva a la par que los **colectivos sociales, que el movimiento feminista organizado**, acompañándolo en sus luchas y llevando sus reivindicaciones a las instituciones.

La **verdadera justicia social** sólo se alcanza con la **defensa de la diversidad sexual, funcional y cultural de las mujeres** y la

garantía de una vida libre de todo tipo de violencias machistas.

No podemos trabajar de forma efectiva en feminismos sin tener en cuenta las **discriminaciones múltiples** como las que afectan a las mujeres migrantes, de diversidad étnica (como las mujeres gitanas o racializadas), del colectivo LGTBI, las mujeres con diversidad funcional, las mayores, las precarias, y otras muchas cuyas vidas se ven condicionadas y violentadas por estas razones, por lo que deben ser **visibilizadas y combatidas** desde nuestras políticas, a base de sensibilización, prevención y formación. Debemos atender sus diferentes demandas y sus necesidades teniendo en cuenta esa **diversidad** y poner **los cuidados y la vida en el centro** de la política y de las instituciones.

Las desigualdades se producen en la esfera pública y en la privada, y en todos los espacios: sociales, culturales, políticos y económicos. Para transformar la sociedad debemos empezar por lo cercano, por lo cotidiano. Y en el **ámbito local**, esto supone **articular políticas públicas realmente democráticas y feministas** que empoderen a la ciudadanía en general, y a las mujeres en particular. Tenemos que dar apoyo a los colectivos, asociaciones sociales y vecinales, a los barrios y a las actividades de mujeres que ponen en el centro la **colectividad y la solidaridad**.

Por otro lado, en nuestra ciudad muchas mujeres expulsadas del mercado laboral optan por emprender, generalmente en el sector servicios. Por eso necesitamos también desarrollar políticas concretas dirigidas a **apoyar el emprendimiento, a las autónomas y al comercio de proximidad**.

El **patriarcado**, y su alianza con el capitalismo, es el **peor enemigo** en la lucha por los **derechos de las mujeres**. Los recortes y las políticas neoliberales han traído a las mujeres mayor brecha salarial, precariedad y miseria. Además, todo el **trabajo de cuidados** necesario para sostener la vida (crianza, trabajos domésticos, cuidado de mayores y dependientes,...), lo están soportando las mujeres. Abogamos por la **corresponsabilidad** en las tareas de cuidados. Sean remuneradas o no, deben ser dignificadas, visibilizadas y valoradas como bien social de primer orden pues contribuyen y son necesarias para el desarrollo económico del país.

Por último, la **lucha contra todas las violencias machistas ha de ser prioritaria**. Hemos de seguir concienciando a la sociedad de que **los asesinatos y las agresiones sexuales sólo son la punta del iceberg** y la consecuencia directa de un sistema patriarcal profundamente desigual y discriminatorio con las mujeres. Para atajar de raíz la violencia contra las mujeres es necesario:

- a. Desarrollar políticas de sensibilización y concienciación para la ciudadanía.
- b. Dar herramientas a las mujeres afectadas para reconocerla y enfrentarla.
- c. Dar formación específica constante en equidad de género a nuestras representantes y a las trabajadoras y trabajadores públicos, en especial a profesionales que intervengan en el marco de violencia contra mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo, ya que éstas son las más vulnerables.
- d. Así mismo, establecer programas de educación sexual dirigidos a mujeres con discapacidad intelectual que reduzcan el riesgo de ser víctimas de agresiones sexuales.
- e. Dar atención integral y de calidad a las víctimas de Violencia Machista de cualquier índole (física, psicológica, sexual,...), y que no está sucediendo hoy por hoy en Badajoz, donde estos servicios dejan mucho que desear por la falta de recursos económicos, materiales y humanos.

Por todo ello, es urgente que el compromiso con la lucha contra las Violencias Machistas quede reflejado también en los presupuestos municipales y ese ha de ser uno de los principales objetivos a conseguir por Podemos Badajoz, dada la falta de voluntad política del equipo de Gobierno actual.

### 1.6.2. Igualdad y cohesión social

Junto con el feminismo y la sostenibilidad, la igualdad y la cohesión social constituyen los principios básicos fundamentales sobre los que la candidatura *Podemos en Común - Ganar Badajoz* se presenta y es el motivo por el que en este documento intentamos desarrollar las pautas programáticas que proponemos y que tienen como objetivo garantizar seguridad y dignidad en las vidas de las personas que viven en Badajoz, sea cual sea su condición. Nuestro objetivo debe ser normalizar la diversidad humana en todos los sentidos y desnormalizar la precariedad, la exclusión, la explotación y la pobreza.

Es un derecho de todas las personas poder desarrollarse en libertad, entendiendo ésta en el más amplio sentido y siempre desde el respeto a los derechos humanos. Toda persona que vive, contribuye o trabaja en Badajoz debe ser considerada ciudadana de pleno derecho con servicios y coberturas básicos garantizados. Necesitamos reforzar los mecanismos compensatorios que nuestra ciudad ofrece para incluir plenamente a colectivos vulnerables a la exclusión. Nuestro deber es trabajar para llegar a contrarrestar las desigualdades existentes, evitando su agravamiento y cronificación. Sólo así podremos eliminar la división social y la desigualdad económica que tienen su base en lo cultural

y lo sistémico y que en parte provienen de las instituciones y sus lógicas a menudo excluyentes, despóticas y supremacistas.

**Queremos dar prioridad a la tarea de eliminar factores de precariedad** y evitar la tendencia de los mismos a multiplicarse en población sensible y subatendida. La administración no debe ser testigo pasivo dejando que los ciudadanos más débiles derriben por sí solos los obstáculos físicos, laborales, económicos pero sobre todo sociales que limitan el desarrollo y la dignidad de las personas e impiden su total inclusión social y el desarrollo de un sentido de pertenencia a la comunidad. Estamos cansadas de la épica de la superación personal; éstas no son luchas individuales como nos animan a creer.

### **Empleabilidad y acceso al empleo.**

Mejora de empleabilidad de grupos en riesgo huyendo de sectores cliché (hostelería, limpieza, construcción). Buscar mayor variedad, remunicipalizar servicios para garantizar empleo seguro y de calidad.

Atender por una formación que se rija en la igualdad de oportunidades y que cubra las necesidades de las personas que accedan a ella. Buscar la **plena integración laboral y seguridad material** de trabajadores de colectivos en riesgo o afectados por la precariedad circunstancial. Trabajo y colaboración con los sindicatos y organizaciones de trabajadores y trabajadoras. Dar un apoyo jurídico reforzado a colectivos en especial riesgo de exclusión.

### **Sectores clave: el comercio**

Una de las prioridades debe ser el apoyo a los sectores claves de la economía de la ciudad como es el comercio. En los últimos años el pequeño comercio local se ve amenazado por efectos de una globalización que se dirige a que esta actividad acabe monopolizándose en multinacionales que acaban por hacer desaparecer no solo a los autónomos y el comercio de proximidad, sino que terminan arrasando el paisaje de los barrios y creando un paisaje de locales vacíos.

Los trabajadores y trabajadoras autónomas deben ser también un sector clave al que defender con políticas en todos los niveles, para que puedan acceder a derechos adquiridos por el resto de las clases trabajadoras.

## Economía social y sostenible

En el ámbito de la economía social y sostenible se apuntan las siguientes líneas:

- **Impulsar la banca pública y banca ética** para financiar lo público y lo social, para las ciudadanas que necesiten reestructurar sus deudas o para aquellas que quieran iniciar un proyecto.
- **Crear una economía solidaria y colaborativa**, fomentando y educando en el consumo sostenible y en la soberanía alimentaria, ayudando al mercado local y el pequeño comercio, favoreciendo el consumo de productos de kilómetro cero.
- **Optar por la rehabilitación de viviendas y accesibilidad urbana**. Una ciudad que dé prioridad a su gente, y que evite e el futuro fenómenos de gentrificación como los que están sucediendo en otras ciudades.
- Dignificar y facilitar el **transporte público** como servicio esencial para la clase trabajadora, personas precarias, estudiantes, ancianos, personas con discapacidad. Hacer de él un servicio universalmente accesible, asequible, sostenible, ecológico y eficiente.
- **Apoyar las Rentas Básicas Garantizadas**, facilitando un ingreso fijo a todas las personas independientemente de su trabajo o situación laboral, salario, condición o género. Se trata de garantizar la capacidad económica para cubrir necesidades y servicios básicos, garantizar la capacidad de decisión y autonomía para una vida digna y la participación activa dentro de la ciudadanía como derecho fundamental.

Como sistema para paliar la situación de pobreza y exclusión social. Los subsidios actuales no cubren de forma plena las necesidades de las personas, y la mayoría de las veces estos subsidios son temporales, lo que dificulta salir de una situación en riesgo de exclusión.

## Empleabilidad y acceso al empleo

Defendemos un **empleo público digno y de calidad** y vamos a poner todo nuestro empeño para que los puestos de trabajo que se ofertan en el Plan de Empleo Social para Badajoz sean más accesibles para las personas paradas, que no excluyan por razones arbitrarias, sin reducciones de horarios y mucho menos de salarios, que originan subsidios de miseria y perpetúan la precariedad.

## Convivencia: políticas comunitarias

**Luchar contra la segregación institucional** de personas racializadas, migrantes, pobres y de otros colectivos vulnerables. Contra la masificación de servicios y carencia de recursos públicos en sus barrios. Primar siempre la formación pública sobre la privada y concertada, evitando que se produzca segregación en centros educativos por razón de raza, sexo, clase, “productividad” o religión. Integrar y visibilizar la diversidad funcional, sexual y humana. En Badajoz queremos una educación pública, accesible, diversa, laica y feminista.

**Ninguna persona viviendo irremediablemente en la calle.** Favorecer acceso a la vivienda pública a colectivos más vulnerables y con dificultades añadidas a la emancipación como personas con discapacidad, jóvenes y mujeres precarias, personas racializadas o migrantes. Dar uso por medio de las instituciones a inmuebles de promoción pública o en terreno público.

**Espacios públicos seguros y de convivencia** en cada barrio. Impulsar el asociacionismo, la organización y la colaboración comunitaria. Abrir espacios para facilitar el aprendizaje y la integración, con diversidad e intergeneracional, promoviendo la solidaridad y sororidad.

Alentar, en colaboración con todas las fuerzas activas en la ciudad, un **movimiento cívico pacense**. Potenciación, dinamización y democratización de los barrios, experimentar y establecer formas de participación colectiva, accesible e informada (participación online, buzoneo y cartelería para difundir asambleas vecinales y consultas populares). Defensa de todos los espacios democráticos y públicos. Fomentar la participación política y ciudadana de todas las capas sociales.

## Diversidad funcional

**Total inclusión social de las personas con diversidad funcional**, encauzando los medios económicos y humanos necesarios para conseguir una mayor efectividad y una cobertura territorial homogénea. Respuesta temprana a toda ciudadana con especial vulnerabilidad. Facilitar el acceso a recursos sanitarios y educativos adaptados a sus circunstancias y necesidades. Si no atendemos la diversidad funcional aumentamos de manera artificial las desigualdades/inequidades ya de por sí existentes. **Una discapacidad no debe ser factor de riesgo para la pobreza.**

**Sensibilizar** para la erradicación de todo tipo de discriminaciones capacitistas, actitudes paternalistas y tabúes. Fomentar el Diseño Universal como objetivo en la búsqueda de soluciones en accesibilidad



de las personas con discapacidad.

**Apoyo** domiciliario, telemático, médico, económico y psicológico a personas dependientes, personas cuidadoras y familias, para facilitar su calidad de vida y autonomía.

## Salud mental

**Empoderar acompañando.** Hacer especial hincapié en la salud mental y trabajar activamente para eliminar estigmas y exclusiones. Educar en la empatía tanto en las instituciones como en la sociedad, ya sea con campañas, jornadas o acciones. Escuchar a colectivos y personas individuales, fomentar el asociacionismo y los grupos de apoyo mutuo. Identificar y **analizar la verdadera causalidad de los trastornos mentales** para trabajar y aplicar soluciones sociales a los problemas que se pasan por individuales, eliminando prejuicios y factores de inadaptación. Cambiar todo aquello del sistema que nos enferma e incapacita y empeora artificialmente la situación de personas expuestas a una mayor vulnerabilidad emocional y psicológica. Tender a crear una sociedad menos opresiva, menos capacitista, menos rígida en la manera de entender cómo cada una de nosotras contribuye y produce.

### 1.6.3. Vivienda

El Derecho a una Vivienda Digna y Adecuada consagrado en el artículo 47 de la Constitución Española, en el artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas y en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La candidatura de **Podemos en Común – Ganar Badajoz** planteará las siguientes líneas en materia de vivienda.

- **Declarar Badajoz “Ciudad Sin Desahucios”:** Parar todos los desahucios en vivienda habitual de deudores de buena fe cuando sea vivienda única, especialmente de personas en riesgo de exclusión social. Prohibir los desalojos arbitrarios, siguiendo la Jurisprudencia del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos.
- **Constituir el Servicio Público del Derecho a la Vivienda**
- **Impulsar un Plan de Vivienda destinado a ampliar y mejorar el Parque Público de Vivienda Municipal** de Badajoz distribuido por toda la ciudad, con el fin de promover la integración social y la recuperación de las personas en riesgo de exclusión, evitando y corrigiendo la gentrificación.

- **Bajar el IBI:** En inmuebles urbanos: al 0,4% para vivienda habitual y subirlo progresivamente en función del número de inmuebles en propiedad de la persona física o jurídica: la segunda vivienda tributará al 0,75 % (el tipo actual), del tercer al quinto inmueble tributarán a un tipo del 0,9%, del sexto al décimo inmueble tributarán a un tipo del 1% y del undécimo en adelante tributarán a un tipo del 1,1%. Los inmuebles cedidos a la Administración para su uso en régimen de alquiler social tributarán a un tipo del 0,9%. En inmuebles rústicos: bajar al 0,8% en vivienda habitual, tributando el segundo inmueble y siguientes al 0,9%.
- **Impulsar la exención en el pago del impuesto municipal de plusvalía** para las personas que sufran la pérdida de su vivienda habitual en subasta pública y para aquellas que logren la dación en pago de la vivienda con extinción total de la deuda.
- **Plan de rescate energético: electricidad, agua y gas.** Las y los pacenses en riesgo de exclusión social tendrán derecho a unas mínimas condiciones de acceso al suministro durante el periodo de un año, un derecho que se podrá ampliar mientras la situación de riesgo de exclusión social persista.
- **Sancionar a quienes desahucien sin cumplir los estándares internacionales de Derechos Humanos** en materia de desalojos forzosos y a quienes acaparen viviendas vacías.

## Participación y transparencia

La Constitución Española declara el derecho de la ciudadanía a participar de manera directa en la gestión de los asuntos públicos. Es por ello que entendemos la Participación ciudadana como la construcción conjunta de las políticas públicas hechas entre la ciudadanía y las instituciones, donde la ciudadanía tienen el derecho a participar de manera directa en la gestión de los asuntos públicos, a involucrarse de manera activa en los problemas que afectan a la comunidad: luchar por la igualdad de género, la integración social, la defensa ecológica y desarrollo sostenible, contra la pobreza y la discriminación social. En definitiva, por la defensa de los derechos humanos en su comunidad.

Es responsabilidad y obligación de las administraciones garantizar, impulsar y facilitar el ejercicio de este derecho, así como otros inherentes a la condición de ciudadano/ciudadana, creando los cauces y canales necesarios y apropiados para la realización real y efectiva de estos derechos. Esta participación ciudadana estará basada en unos principios básicos imprescindibles:

- La transparencia y rendición de cuentas.
- La comunicación.
- La Responsabilidad
- El respeto a la diversidad.
- El respeto a disentir.
- La Integración de todas en procesos de participación, sin exclusión de ningún tipo.

#### 1.6.4. Defensa de lo público

Al amparo de la crisis económica se han implantado progresivamente políticas económicas neoliberales, que propugnan la reducción drástica de los servicios públicos arguyendo que estos están sobredimensionados. Sin embargo, los servicios públicos en España, y en mayor medida en Extremadura, son de una dimensión bastante menor que la media internacional.

La ciudad de Badajoz no es una excepción en ese panorama nacional. Progresivamente se ha seguido meticulosamente el manual para la privatización de los servicios que se prestaban a la ciudadanía desde la esfera de lo público. Primero se deja que la actividad pública se deteriore reduciendo su financiación y llevando a cabo una intolerable gestión, para posteriormente anunciar su privatización como remedio único e insoslayable. Así ha ocurrido en Badajoz con el servicio de limpieza, de recogida de basuras, de transporte, de aguas, etc.

Esta candidatura trabajará para trasladar a la ciudadanía que la gestión pública es más eficiente y que vale la pena luchar para recuperar la gestión pública de esos servicios en cuanto sea posible. Mientras tanto es imprescindible reforzar los controles a las empresas adjudicatarias para que cumplan escrupulosamente con lo estipulado en las cláusulas de sus contratos.

En definitiva, los servicios públicos contribuyen significativamente a la redistribución de las rentas y la cohesión social, y garantizan el ejercicio de derechos de ciudadanía fundamentales como el acceso a la Sanidad, a los Servicios Sociales y a la Educación, entre otros.

#### 1.6.4.1. Salud

El derecho a la protección de la salud de la población es una exigencia constitucional, y como tal debe ser garantizada por el Estado y por el resto de entes territoriales, incluidos los municipios. El municipio, como espacio de convivencia, incide en las condiciones de salud de la población y, por tanto, son importantísimas las políticas públicas que deben llevarse a cabo en diversos aspectos.

Consideramos fundamental que la ciudadanía disponga de cauces de participación para que el Ayuntamiento conozca sus necesidades de salud y las encauce y promueva para garantizar una estructura sanitaria suficiente.

#### 1.6.4.2. Servicios sociales

Los servicios sociales representan el cuarto pilar del denominado Estado de Bienestar Social. Su nivel de desarrollo sirve para valorar el grado de equidad alcanzado, y tiene un gran impacto en las políticas de igualdad. Es preciso trabajar de forma integral, garantizando la cooperación entre administraciones, unificando los recursos públicos, garantizando una gestión adecuada. El desarrollo de infraestructuras debe ser acorde a las necesidades de las personas.

Esta candidatura propone:

- El acercamiento de los Servicios Sociales de Base y la dotación de los mismos de los recursos humanos y materiales suficientes.
- Articular una red de atención a la dependencia dotada de recursos suficientes.
- Establecer cauces para una mayor coordinación del municipio con otras administraciones competentes.
- Fomentar la participación ciudadana y desarrollar campañas de promoción de la salud.
- Crear y acondicionar espacios públicos saludables.

### 1.6.4.3. Educación

Las políticas educativas deben compensar las desigualdades sociales y territoriales, avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, asegurar el derecho a una educación de calidad, tanto desde la perspectiva de emancipación personal como de cohesión social. El derecho a la educación implica un modelo de escuela pública, gratuita, democrática, inclusiva, coeducativa y laica. En ese sentido, las Administraciones públicas, incluidos los Ayuntamientos, están obligados a promover una red educativa de titularidad pública.

Se debe garantizar un sistema de calidad en el que la equidad, la excelencia y la no discriminación permitan avanzar hacia una democracia más justa y solidaria. Debe entenderse la educación como un proceso de aprendizaje que se desarrolla a lo largo de toda la vida, desde la etapa infantil a la postobligatoria y la formación permanente.

Si bien gran parte de las competencias en materia educativa recaen sobre el propio Estado o la Comunidad Autónoma, el Municipio es competente para el desarrollo de los principios enunciados. En ese sentido esta candidatura expone en este documento algunas propuestas:

- Garantizar una educación infantil universal y gratuita desde los 0 años, creando todas las plazas públicas necesarias en educación infantil para cubrir las necesidades de la población.
- Acercar el aprendizaje al hogar. Desarrollar un modelo integrador, sostenible y transversal que permita realizar un diagnóstico a nivel local sobre las necesidades educativas y formativas de la ciudadanía en competencias básicas que permita establecer acuerdos de cooperación y coordinación municipal o zonal donde participen todas las entidades y agentes sociales, creando redes de aprendizaje que conecten necesidades, intereses y potencialidades.
- Impulsar la formación permanente de la ciudadanía, con una Universidad Popular como un servicio que adapte su oferta a la demanda social e e incidiendo en ámbitos y materias que los sistemas educativos más formales suelen dejar al margen.
- Encomienda de gestión de los Ayuntamientos a la Junta de Extremadura para la contratación de suministros básicos para los

centros educativos (electricidad, gas, gasoil) concentrando su contratación y obteniendo así una economía de escala. Posteriormente la Junta de Extremadura solicitaría a los municipios los gastos ocasionados.

- Contribuir a potenciar en los centros educativos una red pública de aulas matinales, comedores escolares, actividades extraescolares, y de educación no formal que propicie la integración del alumnado en su entorno.
- Búsqueda de soluciones definitivas para la educación formal y no formal en el Centro de Educación de Personal Adultas y de la Escuela Oficial de Idiomas en Badajoz, que llevan desde 1990 sin un edificio adecuado a la oferta educativa y sin cumplir las normas mínimas de accesibilidad.
- Mantener un contacto directo del Ayuntamiento con los centros educativos y optimizar el uso de las instalaciones de los mismos en horarios y fechas no lectivas.
- Solucionar definitivamente entre instituciones municipales y autonómicas las desigualdades existentes entre centros educativos de primaria y secundaria en asuntos como el mantenimiento de los mismos o la dotación de personal de servicios (conserjes).
- Estrechar las relaciones con la Universidad de Extremadura para que se convierta en un motor de promoción, transformación y transmisión de la ciencia y la cultura en la ciudad de Badajoz.
- Favorecer desde el municipio todas las actuaciones encaminadas a que la ciudad cuente con las mejores instalaciones y dotaciones para que la I+D+i pueda llevar a cabo un cometido fundamental e imprescindible para mejora las vidas de las personas y del planeta.

### 1.6.5. Derechos y libertades

Desde cualquier institución sea de orden local, autonómico o estatal los DDHH deben ser el norte que oriente el trabajo político ya que abogando por su cumplimiento se estará mejorando la vida de todas las personas. La lucha por los derechos humanos está en la base de cualquier sociedad democrática, igualitaria y cuidadora. Los derechos humanos deben ser proyectados en las políticas cotidianas, las que afectan directamente a las personas a través de la realización de los DESC (derechos económicos, sociales y culturales) que se recogen en la Declaración Universal de los DDHH y que protegen el derecho a la vivienda, a la educación, a la protección de niñas, mujeres, personas mayores...que protegen el acceso a los bienes culturales, a la igualdad y equidad en la vida de todos y todas, en definitiva.

Cuando la ciudadanía sale a la calle a protestar por sus pensiones, contra sentencias que se consideran injustas, por el derecho a la vivienda, por una educación de calidad o contra la violencia machista está ejerciendo el derecho recogido en el artículo 19 de la Declaración Universal de los DDHH; aunque se encuentre con una ley que quiere amordazar a esa ciudadanía. Solo el amparo de la legislación internacional y la invocación de los DDHH pueden proteger esas protestas. Del mismo modo, el derecho a la vida no solamente se protege con la evidencia de estar contra la pena de muerte para cualquier tipo de delito en cualquier circunstancia; el acceso a la salud, a la medicación necesaria, a una alimentación adecuada protegen la vida de las personas y las políticas que restringen ese acceso suponen un atentado contra ese derecho.

Los derechos humanos conforman un todo en el que cada uno se interrelaciona con los demás y son la garantía de que toda acción política basada en ellos será justa, igualitaria y beneficiosa para ciudadanas y ciudadanos.

Además de que las ciudades tengan ese compromiso con los DDHH en el mundo, también es necesario luchar contra los excesos de las administraciones locales persiguiendo a la disidencia, acosando a las personas que se manifiestan para pedirles identificación sin ningún motivo, **coartando la libertad de expresión** con amenazas basadas en la injusta Ley mordaza o amparándose en retrógradas ordenanzas municipales, por no hablar de la censura y los **impedimentos para usar instalaciones municipales a partidos políticos o colectivos**, ejemplos claros de medidas indignas de un estado democrático del siglo XXI.

#### 1.6.6. Sostenibilidad, ecología y protección animal

Junto al **feminismo** y la **igualdad social**, la **sostenibilidad** constituye el tercer pilar fundamental del proyecto político que propone la candidatura *Podemos en Común - Ganar Badajoz*. Un aspecto que también ha de ser transversal en todas las políticas concretas, comenzando por una **política urbanista integradora** de la ciudad, que evite la especulación que tanto daño ha caudado a la ciudad y por una política de **movilidad** en la que la prioridad deje de ser el vehículo privado para apostar por el **transporte público** no contaminante, el uso de la **bicicleta** o la extensión de espacios para **viandantes**. El cuidado de los espacios naturales de la ciudad también debe ser una prioridad, especialmente el río Guadiana, sobre el que proponemos acciones conjuntas de todas las administraciones, con implicación de la ciudadanía, para que el río vuelva a tener la calidad ambiental de la que disfrutó en el pasado.

## Gestión de residuos

Debemos priorizar las actuaciones de prevención con el objetivo de reducir la generación de residuos y su toxicidad. Es necesario fomentar la producción, consumo y utilización eco-responsable de los productos y de sus desechos. Aplicar los principios de la Economía Circular, del residuo mínimo y de la reducción, reutilización, y reciclado; y debemos educar e implicar a la ciudadanía para ello. Un ciclo continuo que optimice el uso de los recursos y reduzca la contaminación.

Este objetivo pasa por potenciar la recogida selectiva de residuos y complementariamente a ésta implantar otras soluciones, como el sistema de depósito, devolución y retorno de envases (SDDR), para incrementar las tasas de reciclaje. También es prioritario trabajar en la difusión del uso de no sólo materiales, sino también tecnologías inocuas para el medio ambiente, y facilitar su implantación.

### Zonas verdes

- La gestión de parques y jardines debe llevarse a cabo con técnicas sostenibles.
- Creación de programas de formación y empleo para los residentes y vecinos que trabajen en un entorno rural y poblados priorizando la inserción y puestos femeninos desde un punto de vista ecofeminista.
- Fomento y priorización de cooperativas respecto a subcontratas, empleo y formación.
- Protección y adecuación del parque de Ascensión.
- Cuidado e inventario del arbolado de la ciudad, fomentando la plantación de árboles que hagan de Badajoz una ciudad más fresca, limpia, ecológica y bonita. En definitiva, menos cemento y más verde, que palie las altas temperaturas, cada vez mayores debido al efecto invernadero, y por supuesto que contribuya a contrarrestar el avance de este.

### Ríos

Es necesario apostar por la limpieza y adecuación de los cauces y márgenes, sobre todo solucionar definitivamente la invasión del camalote, buscando un método eficaz que no acabe siendo un parche con el que favorecer a las empresas amigas. Recuperar nuestro río, para no solo alejarnos de los problemas derivados de su estado actual, tales como su mal olor o la muerte de diferentes especies. Recuperarlo para poder hacer actividades tanto deportivas como sociales que enriquezcan la vida del mismo y la ciudad.

### Huertos urbanos y comunitarios, un espacio de expresión natural y cultural.

Son varias las razones para impulsar proyectos de agricultura urbana en nuestra ciudad: mejoran el entorno al romper el impacto del cemento,



tienen repercusiones positivas para la comunidad, combaten la desagrarización cultural y satisfacen el derecho legítimo de las personas a la soberanía alimentaria. Dado su potencial como herramienta educativa, social y terapéutica se hace necesario favorecer nuevas legislaciones que ofrezcan espacios vacíos en las ciudades para convertirlos en cultivos y promover acciones informativas y formativas entorno a ellos.

La concepción actual del huerto urbano comunitario ha incorporado nuevas ideas como la salud y la sostenibilidad. Mucho más que una forma de autoabastecimiento y subsistencia, devienen espacios de apoyo comunitario donde se promueven el desarrollo y la cohesión social, proporcionan refugio contra el deterioro urbano, revitalizan los barrios, aumentan la biodiversidad, crean conciencia ambiental y permiten establecer una plataforma de intercambio donde pueden surgir ideas innovadoras. Además, constituyen una alternativa de gestión de los residuos biodegradables. Son una potente herramienta de contracultura respecto a la forma de alimentarse, pero también en la forma de vivir y convivir. En el huerto urbano se apoyan modos de producción ecológicos y sostenibles, se transmiten conocimientos y se reintroducen y preservan prácticas culturales. Una alternativa a un modelo de vida y de alimentación establecidos y una forma de lucha contra la hegemonía del modelo de desarrollo actual. Buscamos recuperar una cultura en contra de la rapidez, de la automatización, de la alienación social y cultural en la vida y el entorno de las personas que vivimos en Badajoz.

### **Eficiencia energética**

Desde el convencimiento del papel esencial que han de jugar las distintas administraciones públicas en el fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables debemos tender a un modelo basado en criterios de eficiencia en la demanda y en la producción:

- Realización de una auditoría energética integral en Badajoz, especialmente en cuanto a consumos eléctricos municipales.
- Búsqueda de soluciones globales que pasen por la contratación con proveedores alternativos, el autoconsumo, el uso de renovables o incluso la creación de una empresa energética municipal siguiendo modelos como el de Barcelona.
- Legislación municipal en favor de opciones e autoconsumo y diseño eficiente en edificaciones o infraestructuras nuevas y en reformas de las ya existentes
- Medidas orientadas al impulso de actuaciones de ahorro y eficiencia energética en las empresas y hogares.
- Fomento y apoyo público al autoconsumo y las energías renovables.
- Medidas directas para la erradicación de la pobreza energética en las familias.

- Nueva cultura del agua: una política municipal coherente en materia de agua, que vele por la calidad de la misma, por su ahorro y por su buen uso.

Consideramos imprescindible acompañar el trabajo legislativo e institucional de un plan para impulsar la educación en sostenibilidad y respeto por el entorno como fundamento de una sociedad más viable para la humanidad e integrar el desarrollo sostenible en la enseñanza dirigida a todas las edades” dentro y fuera de las aulas.

Creemos en los valores que promueve una educación solidaria, en superar un posicionamiento claramente antropocéntrico que prima lo humano respecto a lo natural en aras de un biocentrismo que integra a lo humano como una especie más en el ecosistema

Una adecuada educación para el desarrollo sostenible es incompatible con los modelos sociales que estimulan un consumo poco inteligente y comportamientos depredadores. Por tanto, ha de alejarse de las motivaciones y razonamientos capitalistas y promover por el contrario el consumo responsable y el comercio justo. El **ecofeminismo** puede enseñarnos mucho sobre cómo modificar en este sentido nuestras concepciones” hábitos y acciones.

“Una educación que ayude a contemplar los problemas ambientales y del desarrollo en su globalidad, teniendo en cuenta las repercusiones a corto, medio y largo plazo. tanto para una colectividad dada como para el conjunto de la humanidad y nuestro planeta; a comprender que no es sostenible un éxito que exija el fracaso de otros; a transformar, en definitiva, la interdependencia planetaria y la mundialización en un proyecto plural, democrático y solidario. Un proyecto que oriente la actividad personal y colectiva en una perspectiva sostenible” que respete y potencie la riqueza que representa tanto la diversidad biológica como la cultural y favorezca su disfrute”

### **Protección animal**

La candidatura *Podemos en común - Ganar Badajoz* propone que la protección animal ocupe un lugar destacado en las líneas programáticas, no solo porque sea un asunto que cada vez preocupa a un mayor número de gente sino por la convicción de que una ciudad debe tratar con respeto a sus animales.

En ese sentido nuestros programas defenderán que el centro de protección animal municipal tenga sus instalaciones en condiciones totalmente óptimas y acondicionadas para que los animales allí alojados vivan con la dignidad que se merecen y de modo que sean examinados exhaustivamente y atendidos adecuadamente cuando presenten cualquier síntoma de enfermedad. Además, se demandará que exista un

control y erradicación rápida y eficaz de cualquier brote vírico que pueda causar el contagio y muerte del resto de animales.

Otro de los aspectos de las líneas programáticas en el ámbito de la protección animal será el de proporcionar la necesaria formación continua a los trabajadores encargados de tratar con los animales y gestionar el servicio de adopciones a través de una protectora que se encargue de seguir y cumplir a rajatabla un protocolo adecuado que garantice la seguridad y bienestar del animal adoptado.

Además, es indispensable que desde el **Grupo Animalista** de Podemos Badajoz y desde el círculo territorial se dé el máximo apoyo y ayuda posible a las diferentes asociaciones y protectoras de la ciudad, asociarnos y trabajar con ellas en asuntos como: la **formación y sensibilización** de la sociedad en materia de maltrato, adopciones responsables, derechos y deberes en la tenencia de animales; el fomento de las **adopciones y acogidas**, mediante campañas y difusión; y la formulación de **quejas y denuncias** ante cualquier incumplimiento e incidencia por parte del Ayuntamiento, situación del maltrato e incumplimiento de la ley que suponga un peligro o daño para cualquier animal.

También apostamos firmemente por una ciudad que deje de maltratar animales en sus fiestas, ferias y espectáculos, ni salvajes ni domésticos, ya sea en espectáculos de taurinos, circos o carruseles de ponis, entre otros. Con respecto a la tauromaquia, además, pretendemos acabar con las subvenciones a estos actos (tanto directas como indirectas), los palcos infantiles o las escuelas en las que se enseña a menores de edad

Y en último lugar, pero no menos importante, creemos necesario que a raíz de problemas como los surgidos con la superpoblación de gansos domésticos del en el Guadiana haya un control ético de las diferentes especies no autóctonas, siguiendo y llevándose a cabo las soluciones propuestas por las protectoras de la ciudad sin que ningún animal sufra daño alguno.

### 1.6.7. Cultura, Patrimonio y Turismo

La cultura fue el primer capítulo sobre el que las tijeras de los recortes se abalanzaron en cuanto la palabra crisis comenzó a sonar de manera profusa. La falta de interés por una cultura que fomentara el espíritu crítico ha supuesto que en Badajoz la oferta cultural haya sufrido, en más de una ocasión, una deriva de difícil explicación, donde se ha primado el efectismo puro y duro frente a una política cultural que partiera de las necesidades de la sociedad y de la capacidad creadora de la ciudadanía.

La actividad cultural de una ciudad es lo que da vida a la misma. Y para que esa actividad se lleve a cabo de manera satisfactoria para la inmensa mayoría de la ciudadanía no puede ni programarse ni elaborarse de espaldas a ella.

Por ese motivo la candidatura de *Podemos en Común - Ganar Badajoz* propone como líneas programáticas para revitalizar la cultura de la ciudad medidas como:

- Promover **foros de debate y opinión del mundo de la cultura y de la ciudadanía**, de todos los sectores (música, teatro, artes plásticas, danza, cine, etc.).
- Creación de un **Patronato o Fundación Municipal de Cultura**, con objetivos de coordinación, participación y gestión rentable y mancomunada de medios y recursos.
- Prestar atención a la **cultura en los barrios** y dar difusión de las actividades culturales en toda la ciudad.
- Prestar una especial atención a las bibliotecas de barrio, dotándolas de materiales y del personal adecuado.
- Abrir los **espacios para la creación, la cultura y la ciudadanía**: las sedes de las asociaciones de vecinos o los colegios pueden y deben tener la mayor actividad posible, sin que existan vetos ideológicos para su uso.
- Hacer de Badajoz una **ciudad cultural transfronteriza**: consolidar y apoyar eventos como los Festivales Ibéricos de Música, de Cine o el Festival de Flamenco y Fado, incluir bandas portuguesas en festivales, difundir la oferta cultural de Badajoz no solo en la eurociudad sino también en el Alentejo y Lisboa.
- Promover con instituciones regionales, nacionales e internacionales la creación, con sede en Badajoz, de un **Centro de Culturas Ibéricas** que convierta a la ciudad en un centro para el estudio y la divulgación de la diversidad cultural de la península ibérica.

- Promover y sufragar la investigación del Patrimonio Documental de Extremadura mediante la digitalización integral y puesta a disposición de los usuarios en plataformas web de código abierto de la documentación conservada en los archivos históricos municipales.
- Recuperar las Oficinas Territoriales de Gestión del Patrimonio histórico-cultural.
- Estudiar la reubicación y coordinación de las oficinas de turismo de la ciudad.
- Contar con información turística trilingüe: español - inglés - portugués.
- Crear **rutas turísticas** históricas y culturales en la ciudad y señalarlas.
- Fomentar el turismo cultural en la propia ciudad, ofreciendo visitas guiadas a monumentos en fechas fijas y bien anunciadas a lo largo del año, sin tener que agrupar toda la actividad cultural en una noche.
- Lograr que los principales monumentos de la ciudad (Puerta Palma, Espantaperros, Fuerte de San Cristóbal, etc. tengan unos horarios de visita que sean públicos y publicitados.
- Consensuar con las asociaciones del carnaval las mejoras necesarias para el éxito de una fiesta que es del pueblo.
- Dar un impulso a las Escuelas Municipales de Música.

### 1.6.8. Memoria Histórica

No hay democracia de calidad sin memoria histórica, de ahí la necesidad de reivindicar el legado de quienes lucharon por la II República y en muchos casos dieron su vida por aquel régimen democrático que tantos avances logró en el periodo de 1931 a 1939. No hay equidistancia posible entre demócratas y fascistas.

Por eso sorprende enormemente la política de olvido aplicada sobre este asunto en la ciudad de Badajoz, donde tuvo lugar la mayor masacre de cuantas atrocidades se cometieron durante la Guerra Civil. La denominada Matanza de Badajoz se cobró unas 4000 víctimas, y su único recuerdo en nuestra ciudad es una escultura abstracta en el emplazamiento de la antigua plaza de toros, que ni siquiera está identificada. Compárese con los memoriales que dedicamos actualmente a las víctimas del terrorismo, o con el bombardeo de Guernica: a sus víctimas no sólo se dedican monumentos y homenajes cada año, sino que el árbol superviviente al bombardeo constituye el símbolo de todo el pueblo vasco.

Para quienes opinan que estas cuestiones pertenecen al pasado, basta recordar el gran interés y participación que suscitaron las rutas guiadas por los enclaves históricos de la matanza de Badajoz, organizadas por la Asociación Extremeña de Comunicación Social en agosto de 2017. En esta línea, y sin dejar de lado otras acciones relacionadas con la memoria histórica, nos parece esencial para la ciudad de Badajoz la creación de un memorial dedicado a las víctimas de la represión franquista, así como la celebración anual de unas jornadas divulgativas en torno a la memoria de los trágicos hechos acaecidos en nuestra ciudad en 1936.

Trabajar por la recuperación de la Memoria Histórica en nuestra ciudad significa trabajar por la justicia, por la dignidad y la reparación a las víctimas y a sus familiares, escuchando a los colectivos y asociaciones que llevan tantos años defendiéndola. Significa exigir el respeto y el reconocimiento a quienes fueron asesinadas, torturadas o exiliadas por defender la legalidad republicana y la libertad.

Así pues pondremos todo nuestro empeño en que se cumpla la Ley de Memoria Histórica vigente en toda su extensión, exigiendo que se dote de recursos para su implementación y que se cumplan, entre otras medidas, la retirada de símbolos fascistas o de los nombres de dirigentes franquistas que se conmemoran en las calles de nuestra ciudad.

Por otro lado es necesario rescatar y dignificar la Memoria Histórica de las mujeres, que hemos sido sistemáticamente excluidas y relegadas de la Historia, ocultadas y olvidadas. Actualmente sigue sucediendo y esto es un síntoma más de la desigualdad existente en la sociedad, donde las mujeres estamos infrarrepresentadas en todos los aspectos: en las escuelas y en los libros de texto, en los puestos de responsabilidad pública, política, social o empresarial, en el deporte, las artes y las ciencias, etc. Nuestra intención es visibilizar y poner en relieve la existencia y la importancia de las mujeres en el transcurrir de la Historia, su aportaciones, sus logros, sus victorias, para de este modo poder avanzar hacia la igualdad real.

### 1.6.9. Ocio y deporte

El ocio es una parte fundamental de la actividad humana y nuestras líneas programáticas establecerán medidas que permitan a la ciudadanía el acceso a la cultura, el deporte y el tiempo libre.

La convivencia del ocio y el descanso también habrá de ser objeto de una análisis y de propuestas que aseguren el derecho de las vecinas y vecinos a disfrutar entornos en los que la contaminación acústica no sea un impedimento para la vida diaria.

La política deportiva debe guiarse por la **promoción de la actividad a todos los sectores de la población**, con campañas dirigidas especialmente hacia las **mujeres**, potenciando los servicios públicos municipales y evitando nuevas privatizaciones de terreno público para la construcción de gimnasios e instalaciones elitistas. La prioridad debe ser el apoyo al deporte de base antes que a los deportes profesionalizados.

El asociacionismo deportivo constituye el mayor tejido asociativo de la ciudad, un potencial que debe ser utilizado para que la ciudadanía participe activamente en la gestión de su práctica deportiva. Una gestión abierta y transparente es fundamental para que las decisiones y los presupuestos sean participativos, y que en la gestión de instalaciones y actividades deportivas se tenga en cuenta la opinión de los usuarios, abriendo canales de comunicación para que puedan evaluarla, así como plasmar sus propuestas o quejas para mejorarla.

#### 1.6.10. Juventud

Badajoz es la ciudad extremeña con más jóvenes y con más estudiantes de la Universidad de Extremadura y tiene que ser una ciudad atractiva para la juventud, que defienda la educación, que cuide sus colegios e institutos públicos así como de sus campus y facultades: una ciudad que defienda su educación pública.

Una ciudad que fomente el ocio y la actividad de los jóvenes, con espacios de reunión para asociaciones o colectivos, espacios de ocio alternativo para la juventud donde se realicen conciertos musicales o cualquier tipo de actividad cultural y también espacios de ensayo para potenciar las bandas locales.

Badajoz, como ciudad universitaria, tiene que ser una ciudad que fomente los alquileres a precios asequibles para jóvenes universitarios así como un transporte público efectivo y barato. También es necesario que los colegios e institutos públicos se abran por la tarde dejando libertad para utilizar sus instalaciones deportivas, aprovechando así espacios que ya existen en lugar de construir otros nuevos y creando, además, empleo.

#### 1.6.11. Personas Mayores

Nuestros programas habrán de recoger un capítulo especial a la protección de los derechos de las personas mayores y que tendrán como objetivo lo siguiente:

- Garantizar el respeto y la defensa de las personas mayores en condiciones de igualdad, mediante la prevención, concienciación, sensibilización y detección de situaciones de riesgo.
- Difundir pautas preventivas que permitan reducir riesgos a los mayores.
- Ofrecer herramientas necesarias para detectar situaciones de abusos, proporcionando estrategias de actuación y tomar las medidas oportunas. Potenciar el empoderamiento y bienestar personal, recuperando sus valores y dignidad, promoviendo el respeto mutuo y la convivencia armoniosa
- Movilizar a la sociedad mediante campañas de sensibilización y concienciación para generar cambios de actitud hacia los mayores.
- Evitar la vulneración de los derechos de las personas mayores ante situaciones de desamparo y trato inadecuado (físico, psíquico, económico y sexual) y en cualquier ámbito (familiar, social o institucional).

Para lograr estos objetivos se proponen acciones como:

- Adquisición de buenas prácticas para mejorar la convivencia y el respeto en el ámbito familiar, social e institucional.
- Formación y capacitación de profesionales frente a situaciones de maltratos
- Foros de prevención y protección.
- Campañas de divulgación y sensibilización de toda la sociedad y en todos los ámbitos.
- Actuaciones de sensibilización puntual, periódica y programada a través de Redes Sociales.
- Propiciar la creación de espacios para la realización de actividades lúdicas y de esparcimiento orientadas a las preferencias de las personas mayores.
- Fomentar la autonomía de las personas mayores.

#### 1.6.12. LGTBI

La diversidad afectivo-sexual debe ser tratada como un tema de primer orden en la agenda política, debido a la falta de concienciación social y la creencia en mitos arraigados.

Siendo siempre conscientes de la raíz del problema: el binarismo de género alineado que discrimina muchas realidades y las invisibiliza, dejándolas violentadas e indefensas, los mecanismos que el sistema heterocispatriarcal y binario utiliza para fomentar la idea de que lo no-normativo es algo intrínsecamente malo, dañino, insano o indecente.

Para ello pensamos que la base de este cambio de mentalidad debe ser la educación de niñas y niños en el respeto de la diversidad y el beneficio



de ésta, desmontando los mecanismos que el sistema heterocispatriarcal y binario, nos inculca desde la más temprana edad.

Fomentar el trabajo de colaboración con asociaciones y organizaciones que brinden esta labor, y seguir trabajando para que desde la propia educación pública se asuma como una necesidad a tratar en las aulas.

También nos parece muy importante recalcar que esta función educativa no solo debe enfocarse en la educación formal, sino también en todas sus distintas formas y que en todas ellas, esta tarea específica, debe tener un lugar para así compensar la opresión sistémica de estos colectivos y la contaminación que niñas y niños sufren a diario por los demás elementos educativos presentes en la sociedad.

Dar visibilidad y apoyo a los proyectos individuales y colectivos que normalicen todas estas realidades, fomentando la conciencia en nuestra propia institución y colaborando con gente externa que nos refresque y nos eduque en esta diversidad.

A nivel municipal, además de brindar apoyo a las fiestas que ayuden a la normalización y no discriminación, creemos que es muy importante crear espacios donde sentirnos con seguridad para compartir vivencias, ideas, ilusiones y miedos, también el resto de los días del año:

## Propuestas LGTBI para la ciudad de Badajoz

Ámbito divulgativo:

- Elaboración de materiales específicos en materia de diversidad sexual desde el Ayuntamiento de Badajoz dirigido a los y las jóvenes.
- Programas de formación específicos en educación afectivo sexual coordinados desde la Concejalía de Juventud. Campañas específicas en materia de educación sexual.

Lucha contra la LGTBIfobia:

- Protocolo de Igualdad de Trato en la administración local que luche contra las agresiones y la discriminación que sufre el colectivo LGTBI en todas sus expresiones.
- Formación en prevención de la LGTBIfobia a los agentes de la Policía Local así como a funcionarios/as con el fin de garantizar la igualdad de trato y la no discriminación, así como también para dotarles de herramientas para prevenir, detectar y atender casos de delitos por LGTBIfobia.
- Creación de la concejalía de igualdad, organismo que impulsará la constitución de Consejos Locales en los que se reúnan los colectivos LGTBI que luchan por la igualdad real, siendo estos Consejos quienes marquen las políticas de la respectiva concejalía de igualdad.
- Ruptura de relaciones comerciales con aquellos países que hayan aprobado y fomentado leyes LGTBIfóbicas.

- La administración local se compromete a no contratar ni mantener tratos comerciales con cualquier empresa que haya discriminado a trabajadores y trabajadoras por motivo de su orientación sexual o identidad de género.
- Compromiso por la visibilidad, la liberación y la igualdad de lesbianas gays, bisexuales y transexuales.
- Promoción institucional de la campaña de los distintos colectivos y asociaciones LGTBI locales, así como impulso de campañas propias por los derechos y la diversidad LGTBI, especialmente en fechas señaladas como el octubre trans, el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIfobia) y el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBI) y Los Palomos, durante estas celebraciones ondeará la bandera LGTBI en el ayuntamiento.
- Campañas de información que denuncien comportamientos homofóbicos, bifóbicos y transfóbicos y promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad.
- La completa supresión, en la documentación oficial, de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier orientación sexual.
- Convocatoria específica de líneas de ayuda a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan activamente por los derechos del colectivo LGTBI.
- Dotar a la biblioteca municipal con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación.

Memoria democrática:

- El ayuntamiento de Badajoz realizará un reconocimiento a todas las víctimas LGBTI del franquismo, se editarán materiales específicos sobre el período de represión franquista a las personas LGBTI en Badajoz y habrá un reconocimiento institucional a los primeros activistas LGBTI pacenses.
- Actos institucionales por la Memoria Democrática realizados en el actual MEIAC, antigua cárcel de Badajoz donde estaba ubicada la sección penal para gays "activos" del franquismo.

### 1.6.13. Una ciudad para la infancia

Históricamente la infancia es un sector casi desaparecido de los programas electorales, empeñados en establecer cada medida en función de un objetivo de votante. Los niños y las niñas no votan pero deben tener un protagonismo fundamental a la hora de pensar la nueva política. En Badajoz hubo un tiempo, no lejano, en el que la desigualdad promovida desde el Ayuntamiento llegaba hasta los parques infantiles, dotando de modernos suelos y columpios en determinados barrios y dejando los peores para las barriadas más populares.

Las niñas y los niños deben contar con espacios públicos en condiciones y desde la candidatura de Podemos en Común – Ganar Badajoz proponemos como líneas programáticas en este campo poner en marcha medidas para que sean disfrutadas por los pequeños:

- Cesión de instalaciones escolares, vecinales y municipales a asociaciones sin ánimo de lucro para la realización de **talleres en épocas vacacionales**. Muchas madres y padres no tienen a nadie para que atienda a sus hijos e hijas en las fechas no lectivas. De esta manera se podrían organizar en estos espacios actividades que cubrieran esa necesidad social.
- Creación de **itinerarios seguros al colegio**. Badajoz es un atasco de tráfico a determinadas horas porque muchos padres y madres llevan en coche a sus hijos pequeños incluso para distancias relativamente cortas (inferiores a un kilómetro). Como ya funciona en otras ciudades, se establecen rutas a pie de niños que acaban uno o varios colegios y que se van uniendo a la comitiva, con la vigilancia de adultos, y evitando.
- Incluir a Badajoz en la red de Ciudades Amigas de la Infancia.
- Fortalecer el derecho de participación infantil mediante:
  - La creación de más espacios de participación infantil, para que la opinión de los niños sea escuchada y tomada en cuenta en las familias, y centros educativos .
  - Formación de un Consejo de Infancia y celebrar cada año, con motivo del día del niño, una Asamblea de Delegados y Delegadas de todos los centros educativos de la ciudad, en la que se expondrán las principales reivindicaciones, que habrán sido objeto de debate y reflexión en los centros.

Puesto que la infancia y la adolescencia han de ser colectivos prioritarios de las políticas públicas, es necesario trabajar para garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los niños y las niñas, especialmente en los ámbitos de la educación, la sanidad, los servicios sociales y la protección de menores, protegiendo sus derechos. Para ello proponemos medidas como las siguientes:

- Incluir una estrategia específica de reducción de la pobreza infantil en nuestra ciudad.
- Garantizar unas condiciones de vida dignas en los centros de menores, evitando la segregación por origen étnico y nacionalidad.
- Asegurar los mecanismos de prevención necesarios para evitar la exclusión social.

- Recopilar datos desagregados sobre las causas, ámbitos y modos de violencia contra los menores, con el fin de adoptar medidas de prevención, sensibilización, intervención y reparación.

#### 1.6.14. Poblados y Barrios

Alcazaba, Alvarado, Balboa, Gévora, Novelda, Sagrajas, Valdebotoa y Villafranco forman parte de Badajoz. Esta afirmación se hace necesaria cuando la política municipal de los últimos 25 años se ha caracterizado por diferenciar en el trato a unas zonas de la ciudad en detrimento de otras, una discriminación que se hacía más profunda en las poblaciones alejadas del casco urbano.

La participación ciudadana, una de las banderas claves de Podemos, ha de llegar a estas poblaciones y una de las primeras decisiones será la de modificar la figura del alcalde pedáneo mediante la **creación de Juntas de vecinas y vecinos**.

Además, nuestros poblados necesitan una serie de medidas, algunas de las cuales se vienen reclamando desde hace mucho tiempo.

- **Mejora de infraestructuras y servicios** para equipararse con las que disfrutaban el resto de ciudadanas y ciudadanos de Badajoz.
- **Resolver el problema de incomunicación por transporte público** durante los fines de semana.
- Estudiar la posibilidad de cesión de suelo para la **autoconstrucción de viviendas**.
- Creación de **suelo industrial** para pequeñas empresas y servicios.
- Mejorar la **calidad de vida**, especialmente de los niños y jóvenes, con servicios culturales, bibliotecas y espacios recreativos suficientes.

La misma discriminación que sufren los poblados del Municipio, la padecen los barrios de la ciudad, donde los gobiernos de derechas han cuidado sus graneros de votos en los barrios más favorecidos y abandonando las barriadas más populares y el Casco Antiguo. Unas diferencias de trato visibles hasta en la calidad de los parques infantiles que se instalan en las plazas y parques.

Los barrios habrán de ser una de las prioridades programáticas en las que volcarse, en las que implementar las ideas fruto del debate colectivo. Por ello es preciso que en el proceso se tengan muy en cuenta las necesidades de las barriadas, sus reivindicaciones, los problemas causados por la falta de empleo, la insuficiencia de medidas sociales.

Contar con la opinión de las vecinas y vecinos debe ser una tarea primordial no solo a la hora de recogerlas en los programas sino también a la hora de implementar las políticas.

### 1.6.15. Transportes, Infraestructuras y movilidad

El Libro Verde del Transporte Urbano de la Comisión Europea reconoce la movilidad urbana como un importante factor de crecimiento y empleo, con un fuerte impacto sobre el desarrollo sostenible. Las propuestas de la candidatura *Podemos en Común - Ganar Badajoz* para este ámbito será el siguiente:

- Un “*Plan de Movilidad Sostenible y Accesible*” que favorezca la diversidad de peatones y potencie la bicicleta y el transporte público. Que rescate las vías pecuarias del pasado y piense en la EUROCIUDAD del futuro.
- Elaboración de una Ordenanza Municipal de Movilidad Sostenible que entre otros aspectos:
  - o Contemple condiciones especiales de circulación por vías y zonas restringidas a la circulación en general de vehículos convencionales.
  - o Bonifique el 75% de la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica impuesto, siempre que sean vehículos eléctricos, híbridos o de gas.
  - o Regule el tránsito de vehículos pesados por la ciudad, ya que suponen un foco de congestión, especialmente en las horas punta.
  - o Regule la concesión, señalización y tramitación de reservas de estacionamiento en la vía pública.
  - o Apoye el cumplimiento de la normativa de la calidad del aire en todas las áreas de la ciudad aplicando medidas de restricción al uso de los automóviles en aquellas que superen los límites legales.

### Infraestructuras

El compromiso integral con la defensa y conservación del Medio Ambiente nos obliga a que todas las propuestas de infraestructuras, tanto las nuevas como las reformas de las ya existentes, acaben por llevar el apellido de *verdes*. La responsabilidad de lograr un planeta sostenible comienza desde lo más cercano y se tiene que plasmar en la creación y adecuación de los múltiples elementos que constituyen

nuestro entorno urbano, enfocándolos siempre hacia una alta eficiencia energética, un bajo impacto medioambiental y una total accesibilidad para las personas con discapacidad.

Para llevar a cabo estos objetivos será necesario que las líneas programáticas sobre las que trabajemos tengan en cuenta los siguiente:

- Una planificación estratégica y responsable del uso del suelo urbano.
- La creación de foros de participación que reúnan ideas y aportaciones de la ciudadanía en diferentes ámbitos:
  - Hidráulico: redes de *abastecimiento, desagüe y reciclaje*, y su gestión.
  - Telecomunicaciones: poniendo especial atención al *extraradio y pedanías*.
  - Energía: *eficiencia energética y garantía* de suministro.
  - Movilidad y transporte: modelización del sistema de transporte urbano, en base a las nuevas *Teorías de la Utilidad*. Adopción de un nuevo modelo basado en las *Actividades*, considerando el comportamiento cotidiano de los ciudadanos además del resto de factores clásicos.
  - Intermodalidad: coordinación e interconexión de los distintos medios de transporte público.
  - Fomento del uso de la bicicleta, mejora del servicio público de bicicletas, creación de una circuito de carril bici alejado de las vías principales, etc.
  - Obra pública y edificaciones: uso responsable del suelo, eficiencia energética, impacto medioambiental, etc.

## Accesibilidad y movilidad

La accesibilidad, además de ser una obligación legal, debe ser una marca distintiva de las cualidades que caracterizan a las ciudades modernas y una condición necesaria para facilitar la vida autónoma e independiente de todas las personas, posibilitando su participación social en situación de igualdad. Badajoz se ha quedado atrás en muchos aspectos, con barreras arquitectónicas, escasa peatonalización, Acerados en mal estado o inadecuados e incluso rebajes mal ejecutados. Nuestras líneas programáticas habrán de tener muy en cuenta la necesidad de inversión y revisión de obras desde esta perspectiva, haciendo especial hincapié en lugares monumentales como la Alcazaba, los Jardines de la Galera o la Plaza Alta, pero sin olvidar los barrios y pedanías

Sin embargo, no se debe reducir toda la problemática de accesibilidad a las personas de movilidad reducida. Se hacen necesario implementar medidas que posibiliten la plena integración de las personas ciegas, sordas, mudas y/o discapacitadas psíquicas, como la utilización de

pictogramas y carteles de fácil lectura, incluido el braille que a su vez mejorarían la vida de personas mayores, inmigrantes y turistas.

No podemos dejar de hacer especial mención a que la biodiversidad de nuestra ciudad comprende algo más que a los seres humanos: convivimos con nuestras mascotas, que disfrutan junto a nosotros de nuestra ciudad. Tendremos este aspecto en cuenta en lo que respecta a la planificación y creación de espacios especialmente dedicados al disfrute de nuestros queridos compañeros.

También será necesario dar una perspectiva feminista a los asuntos de accesibilidad y la movilidad, adaptándolos a las necesidades de las mujeres puesto que son el sector de la población que más utiliza el transporte público, especialmente mujeres mayores que dedicadas a los cuidados.

Como se mencionaba ya en el apartado de sostenibilidad la línea programática en materia de **movilidad** debe avanzar para que la prioridad deje de ser el vehículo privado para apostar por el **transporte público** no contaminante, el uso de la **bicicleta**, **la creación de una red de carriles bici de calidad** o la extensión de espacios exclusivos para **viandantes** pero que permitan el acceso puntual del los habitantes de las calles.

#### 1.6.16. Una ciudad abierta al mundo

Badajoz es una ciudad fronteriza, que debe abrir sus fronteras a la solidaridad, unir culturas con la ciudadanía de Portugal, y de cualquier país del mundo, siendo una ciudad acogedora, y abierta al mundo. Los Derechos Humanos deben ser pilar en todas nuestras acciones y propuestas.

Desde lo local, desde nuestros poblados y barrios se deben construir puentes globales hacia otros lugares del mundo. Debemos fomentar la construcción de en una sociedad crítica, participativa y comprometida con los derechos humanos en todo el mundo, conociendo la interdependencia global, y comprendiendo que nuestras acciones y nuestro compromiso influyen directamente en cambios que van de mi contexto más cercano a cambios sustanciales y globales.

En los últimos años se ha repetido de forma incesante que Europa se enfrenta actualmente a la mayor crisis de refugiados desde la Segunda Guerra Mundial. Las ONGs llevan años advirtiendo de que la situación en Siria, Yemen, Palestina, Irak y en otros países de Oriente Medio que están en guerra o conflicto permanente, es dramática. A esto hay que sumar los miles de muertos que se producen el Mediterráneo, intentando llegar

a Europa huyendo de la pobreza ,y buscando la oportunidad de vivir mejor.

Ante esto como ciudad debemos de abrirnos y poder acoger a personas refugiadas, por lo que proponemos ser parte de la red de “Ciudades refugio”, promovida por los Ayuntamientos del cambio, y otras ONGs y movimientos sociales. (En Badajoz lo promovió Amnistía Internacional con otros colectivos, con la campaña “Yo acojo”, haciendo una inauguración simbólica de Badajoz como ciudad acogedora con las personas refugiadas).

En los presupuestos se debe avanzar hacia la senda del 0,7% del presupuesto del Ayuntamiento para Cooperación y Educación para el Desarrollo , algo que actualmente no llega ni al 0,1%, dejando a la ciudad a la cola de la región en este aporte. Debemos impulsar con el sector de las ONGD y la sociedad civil organizada una Política de Cooperación Participativa, mediante la participación real y efectiva de la sociedad civil en el diseño e implementación de las políticas, y en concreto en las de cooperación y educación para el desarrollo, promoviendo la creación de espacios y mecanismos apropiados para ello. Fomentando también la Coherencia de Políticas en favor de los DDHH en todas las políticas públicas.

## Relaciones con Portugal

Badajoz es una ciudad cuyo signo diferencial es el estar asentada sobre una de las fronteras más antiguas de Europa. Badajoz ha vivido históricamente de espaldas a Portugal pero los tiempos han cambiado y hoy no hay nadie que no crea en la importancia de impulsar las relaciones con nuestros vecinos. El 20% de las compras que se realizan en el comercio de nuestra ciudad es realizado por personas de nacionalidad portuguesa y no solo de la vecina región del Alentejo sino también del gran área metropolitana de Lisboa.

Badajoz forma parte del recuerdo de la inmensa mayoría de portugueses y mucho se ha avanzado en materia de cooperación transfronteriza en la ciudad con respecto a hace 25 años, cuando comenzó a llegar la ayuda europea a través de los programas Interreg. En el periodo 2014-2020 se han abierto importantes desafíos y la construcción de la eurociudad tiene que depender de un cambio radical en la manera de entender la cooperación transfronteriza, para que no sea una excusa para conseguir financiación europea para proyectos que luego no tienen ese carácter, sino que pase a formar parte de un proyecto ciudadano compartido.



La eurociudad Badajoz - Elvas - Campo Maior debe ser uno de los ejes de futuro de la localidad en los próximos años y no debe quedarse en formalismos y actos protocolarios sino que debe comenzar a fraguarse en proyectos que sobrepasen el interés de los fondos monetarios europeos. Construir una eurociudad en lo que fue campo de batalla de dos localidades fortificadas y habituadas a luchar entre sí es uno de los desafíos que podemos llevar a cabo y que pasarán, en primer lugar, por una profundización del conocimiento mutuo de ambos pueblos, de sus lenguas, de sus culturas, de sus tradiciones y sus costumbres.

## 2. DOCUMENTO ORGANIZATIVO

### 2.1. Asamblea Ciudadana Municipal

La Asamblea Ciudadana Municipal es el máximo órgano de decisión en este ámbito territorial y posee, de forma permanente, la máxima capacidad de decisión en dicho territorio, siempre en coherencia con los acuerdos emanados de las Asambleas Ciudadanas de orden territorial superior. Así, les corresponde autonomía respecto a todas las cuestiones de especial relevancia para el conjunto de la organización en ese territorio, siempre que no contravengan los principios generales de Podemos ni las decisiones de una Asamblea Ciudadana de ámbito territorial superior.

La Asamblea Ciudadana Municipal permanecerá activa de manera continuada, y se considerará abierta de forma permanente para la realización de procesos de decisión y consultas vinculantes sobre temas de especial relevancia política en el municipio.

Para asegurar la coherencia del proyecto, la elección de la línea estratégica en el municipio, de la Secretaría General Municipal y de la composición del Consejo Ciudadano Municipal se hará de forma relacionada y en un mismo proceso.

Todas las personas inscritas en Podemos en el municipio tendrán derecho a participar, con voz y voto, en la Asamblea Ciudadana Municipal. En este sentido, la Asamblea Ciudadana Municipal arbitrará todos los mecanismos disponibles para garantizar el ejercicio del derecho a voz y voto de todas las personas inscritas en el territorio, para lo que utilizará todas las herramientas presenciales y telemáticas a su alcance.

Las Asambleas Ciudadanas Municipales estarán compuestas por todas las personas inscritas en Podemos en el respectivo municipio. Las personas inscritas decidirán con plena libertad el municipio en el que quieren inscribirse y ejercer su derecho de sufragio, y no podrán estar inscritas en más de un municipio al mismo tiempo.

Sin perjuicio de la coordinación de la estrategia política y del principio de jerarquía normativa de los ámbitos territoriales superiores, Podemos actuará con un principio de subsidiaridad, siendo los órganos territorialmente inferiores los privilegiados para establecer criterios organizativos propios en lo que respecta a la acción política dentro de su propio territorio.

#### Competencias

Serán competencias exclusivas e intransferibles de las Asambleas Ciudadanas Municipales, al menos:

- Determinar la forma en la que se trasladan las líneas políticas generales y los principios programáticos de Podemos al municipio.
- Elegir a la persona que ocupará la Secretaría General Municipal

mediante un sistema electoral de voto directo.

- Elegir un Consejo Ciudadano Municipal mediante un sistema de listas abiertas, corregido con criterios de género, con un mínimo del 50% de mujeres.
- Aprobar los programas electorales definitivos (tras un proceso de elaboración participativa) correspondientes a procesos electorales de su municipio, sin contradecir los principios programáticos aprobados por asambleas de orden territorial superior.
- Decidir la fórmula política y jurídica en la que se concurre a los diferentes procesos electorales de su ámbito territorial correspondiente.
- Elaborar, mediante un proceso de primarias abiertas, las listas electorales para optar a cargos públicos en las instituciones de representación de su respectivo ámbito territorial, que cuenten con un mínimo del 50% de mujeres.
- Aprobar o rechazar cualquier tipo de pacto o alianza preelectoral o postelectoral de gobierno para las instituciones de representación de su ámbito territorial, de acuerdo con los principios generales aprobados por las asambleas de orden territorial superior.
- Revocar a la Secretaría General Municipal, o a cualquiera de los miembros del Consejo Ciudadano Municipal, de acuerdo con los procedimientos establecidos en este documento.
- Definir las funciones y la forma de coordinación con los Círculos territoriales o sectoriales de su municipio y, en su caso, definir espacios de representación menores o diferentes al municipio.

En el caso de que los acuerdos de la Asamblea Ciudadana Municipal impliquen la disolución del partido u otras cuestiones legales relacionadas, o cualquier proceso de cambio de naturaleza orgánica con otras fuerzas políticas, será necesario adoptar las decisiones por mayorías cualificadas de 2/3 de las personas inscritas en el municipio y 2/3 de los Círculos activos.

Los procedimientos de convocatoria de la Asamblea Ciudadana Municipal serán análogos a los de la Asamblea Ciudadana Estatal, teniendo en cuenta que las Asambleas Ciudadanas Municipales solo podrán adoptar decisiones en torno a las materias de su competencia territorial, y otras de especial transcendencia, si el proceso de votación final cumple con los siguientes requisitos:

- Un *quorum* mínimo del 10% de las personas inscritas en Podemos en el territorio.
- Un proceso de votación que será necesariamente telemático, con los debidos requisitos de debate público y abierto a la participación de militantes e inscritos, y con un periodo de votación suficiente.
- Un apoyo mínimo a la convocatoria del proceso de 2/3 del Consejo Ciudadano.

- Los acuerdos territoriales alcanzados no podrán alterar la igualdad de derechos del conjunto de los inscritos en Podemos, independientemente de su lugar de inscripción, ni responderán a cuestiones decididas con anterioridad inmediata a la Asamblea Ciudadana ordinaria de ámbito territorial superior.

La organización técnica de la Asamblea Ciudadana Municipal le corresponde al Consejo Ciudadano Municipal.

## Consejo Ciudadano Municipal

El Consejo Ciudadano Municipal es el órgano encargado de debatir, decidir y ejecutar la dirección política de Podemos en su municipio entre Asambleas Ciudadanas Municipales y siempre de acuerdo con lo aprobado en estas y con la línea estratégica general de Podemos.

Estará compuesto por la persona que haya sido elegida para el cargo de **Secretaría General** y **catorce (14)** personas, **diez (10)** elegidas directamente en la **Asamblea Ciudadana Municipal** y **cuatro (4)** en representación de los **círculos**. La composición final del Consejo Ciudadano Municipal contará al menos con un 50% de mujeres.

Son competencias de cada Consejo Ciudadano Municipal o, en su defecto del plenario, al menos:

- Impulsar la línea política de Podemos aprobada por la Asamblea Ciudadana Municipal, siempre en coherencia con las líneas estratégicas generales de Podemos.
- Aprobar o rechazar las propuestas de presupuestos anuales —presentadas por el Consejo de Coordinación Municipal si lo hubiera o, en su defecto, por la Secretaría General Municipal o el propio plenario—, sin perjuicio de que la Asamblea Ciudadana Municipal pueda exigir, según los procedimientos previstos, su ratificación.
- Aprobar o rechazar las propuestas de presupuestos extraordinarios —presentadas por el Consejo de Coordinación Municipal si lo hubiera o, en su defecto, por la Secretaría General Municipal o el propio plenario—, sin perjuicio de que la Asamblea Ciudadana Municipal pueda exigir, según los procedimientos previstos, su ratificación.
- Revisar y, en su caso, redactar, refundir, adaptar y armonizar para su municipio todos los reglamentos de carácter general y desarrollar reglamentos propios para su ámbito territorial, incluyendo el del propio Consejo Ciudadano Municipal.
- Nombrar y sustituir a las personas que conforman el Consejo de Coordinación Municipal.
- Nombrar y sustituir a los y las responsables de las secretarías, áreas y equipos de trabajo municipales, cuando los haya.

- Organizar, en su caso, el proceso electoral de revocación de la persona elegida para ocupar la Secretaría General Municipal o de cualquier miembro del Consejo Ciudadano Municipal, que tendrá que llevarse a cabo tras el periodo prescrito y sobre el mismo cuerpo electoral que les eligió. Para la realización de los procesos de revocación, se realizará un reglamento específico de revocatorio que será público y previo.
- Crear todas aquellas estructuras organizativas de carácter territorialmente inferior necesarias para el funcionamiento del propio Consejo Ciudadano Municipal y adaptadas a las necesidades concretas de su propio territorio.
- Definir los mecanismos necesarios para la coordinación política del Consejo Ciudadano Municipal con el grupo municipal del correspondiente municipio, así como elegir, tras escuchar al grupo municipal, sus estructuras de funcionamiento, portavocías y a las personas que desempeñarán esas responsabilidades. En los casos donde se decida concurrir en confluencias municipales, deberá decidir la relación que se establecerá con el espacio de confluencia.

## Convocatoria

El Consejo Ciudadano Municipal podrá ser convocado en cualquier momento:

- A propuesta de la Secretaría General Municipal o del Consejo de Coordinación Municipal.
- A petición del 25% del Consejo Ciudadano Municipal.
- A petición del 10% de las personas inscritas en Podemos en el municipio.
- Por resolución de la Comisión de Garantías Democráticas Autonómica transcurridos tres meses desde el Consejo Ciudadano Municipal anterior.

En ningún caso podrán transcurrir más de tres meses entre dos reuniones plenarias del Consejo Ciudadano Municipal. La Secretaría General Municipal tendrá la obligación de convocar al Consejo Ciudadano antes de que transcurra ese plazo, salvo decisión motivada por circunstancias extraordinarias.

## Funcionamiento

Cada Consejo Ciudadano Municipal elaborará su propio reglamento de funcionamiento y determinará su estructura funcional, atendiendo a lo que la Asamblea Ciudadana Municipal ordinaria haya decidido sobre su propia organización. Independientemente de esta organización, los Consejos Ciudadanos Municipales tendrán una [Secretaría de Feminismos y Políticas de Igualdad](#).

## 2.2. Secretaría General Municipal

La Secretaría General Municipal es el órgano que ejerce la representación política e institucional de Podemos en el municipio, coordinando sus actividades y asegurando la coherencia estratégica de su discurso y acción política, así como la coordinación y la coherencia estratégica con Podemos a nivel autonómico y estatal.

### Competencias

Serán competencias de la persona elegida para ejercer la Secretaría General Municipal:

- Ejercer la representación política e institucional de Podemos en el municipio, coordinando sus actividades.
- Presidir el Consejo Ciudadano Municipal y el Consejo de Coordinación Municipal, cuando existan.
- Convocar la Asamblea Ciudadana Municipal.

### Elección

La persona que ocupe la Secretaría General Municipal será elegida por la Asamblea Ciudadana Municipal mediante sufragio libre y directo, de acuerdo con lo establecido en este documento.

La persona que ocupe la Secretaría General Municipal podrá ser revocada mediante la convocatoria de una consulta vinculante revocatoria a la Asamblea Ciudadana Municipal que lo nombró. El Consejo Ciudadano Municipal, o en su defecto el plenario, actuando de manera colegiada, será el encargado de organizar el proceso electoral de revocación.

## 2.3. Consejo de Coordinación Municipal

El Consejo de Coordinación Municipal es el órgano colegiado en que se apoya la Secretaría General Municipal y el Consejo Ciudadano Municipal para realizar las tareas de carácter político y de coordinación interna.

El Consejo de Coordinación Municipal, actuando de manera colegiada, atenderá las obligaciones de carácter general de la organización en su ámbito y asumirá las decisiones políticas inmediata coordinando la actividad política y ejecutiva de las diferentes áreas y equipos de trabajo municipales.

El **Consejo de Coordinación Municipal** estará compuesto por la **Secretaría General Municipal**, que lo presidirá, y por **seis (6) personas** elegidas por el Consejo Ciudadano Municipal entre sus integrantes de

acuerdo con lo establecido en este documento. El Consejo de Coordinación Municipal reflejará la pluralidad existente en el Consejo Ciudadano Municipal y contará con al menos un 50% de mujeres. Al menos una de las seis personas integrantes de dicho Consejo de Coordinación será elegida entre las que representan a los círculos.

El Consejo de Coordinación Municipal se organizará en las siguientes **Secretarías**:

1. Organización y Finanzas;
2. Coordinación de Áreas;
3. Comunicación y Redes;
4. Participación;
5. Feminismos y Políticas de Igualdad;
- y 6. Sociedad Civil.

El Consejo Ciudadano Municipal establecerá las competencias de cada una de estas secretarías.

El Consejo de Consejo de Coordinación Municipal podrá invitar a sus sesiones, con voz pero sin voto, a aquellas personas cuya presencia sea necesaria para aportar información esencial en la toma de decisiones: representantes institucionales, coordinadoras de área, técnicos o personas expertas en la materia, etc.

Las personas que integran del Consejo de Coordinación Municipal podrán ser revocados por el Consejo Ciudadano Municipal o por la Asamblea Ciudadana Municipal mediante una consulta vinculante.

Para iniciar un proceso revocatorio sobre el mandato de un integrante del Consejo de Coordinación Municipal será necesario que haya transcurrido el plazo mínimo para la revocación y aportar el aval de 1/5 de las personas inscritas en Podemos en el municipio.

El Consejo Ciudadano Municipal, actuando de manera colegiada, será el encargado de organizar el proceso electoral de revocación. Los referéndums revocatorios de los miembros del Consejo de Coordinación Municipal serán de carácter exclusivamente individual.

## 2.4. Círculo territorial Podemos Badajoz

El nivel por defecto de los Círculos Podemos territoriales es el nivel municipal. En Badajoz existe un solo Círculo territorial. La estructura básica del Círculo Podemos contará con dos portavoces, siendo al menos una de ellas mujer, y un enlace de organización. Su función será llevar a cabo y velar por el cumplimiento de las competencias del Círculo Podemos Badajoz. Su cargo tendrá una duración de un año, no pudiendo renovarse hasta haber pasado un año fuera del cargo, excepto si no hubiera ninguna otra persona interesada. En todo caso, los cargos del Círculo Podemos Badajoz podrán ser cesados por mayoría del Círculo, previa propuesta como punto del orden del día en la siguiente reunión mensual.

Serán competencias del Círculo Podemos Badajoz, a través de sus portavoces y enlace de organización las siguientes:

- **Organizar asambleas ordinarias con una periodicidad que no exceda de dos meses**, así como encuentros telemáticos y otras formas de participación, que aseguren y promuevan la participación política cotidiana de sus miembros y de nuevos vecinos y vecinas.
- **Velar por el respeto y el uso adecuado de las asambleas.**
- **Mantener un contacto fluido** y permanente con los distintos actores y agentes de la sociedad civil, así como contribuir a la creación de tejido social y participar e impulsar los distintos movimientos que en su ámbito de actuación estén en sintonía con los planteamientos generales de Podemos.
- Convocar, al menos una vez al año, una **Asamblea Social** con los actores de la sociedad civil de su ámbito territorial.
- **Idear y desarrollar mecanismos de relación** con los vecinos y las vecinas del municipio y de cada barrio, que permitan el enriquecimiento mutuo y la participación fluida de los segundos en la vida del Círculo.
- **Promover el debate** y la reflexión entre sus integrantes, con la participación de los vecinos y vecinas, respecto a las decisiones y vida política de Podemos, del país y de sus diferentes ámbitos territoriales.
- **Crear mecanismos de participación social** y fraternidad popular, así como fortalecer los colectivos de los barrios para que actúen frente a las necesidades y vulneraciones de derechos humanos que se puedan producir.
- Participar en todos los aspectos relevantes de los **procesos electorales municipales**.
- **Proponer cambios de estructura del Círculo**, atendiendo a motivos de fluidez de sus funciones. Los nuevos cargos deberán ser elegidos por mayoría en reunión ordinaria.
- **Vehicular iniciativas de vecinas y/o militantes** hacia la instancia que se considere más adecuada.
- **Asumir las funciones del Consejo Ciudadano Municipal** en caso de ausencia de este.

## 2.5. Círculos sectoriales o temáticos

Las personas interesadas en aspectos temáticos, sectoriales o programáticos relevantes para Podemos podrán constituir Círculos Podemos sectoriales o temáticos, sustentados en los principios de respeto por la democracia, la dignidad personal, los derechos humanos y el servicio a la ciudadanía.



Las fórmulas de relación de los Círculos Podemos sectoriales o temáticos con los Consejos Ciudadanos y las Asambleas Ciudadanas se ajustarán a lo dispuesto en los reglamentos que cada Consejo Ciudadano de ámbito territorial acuerde orgánicamente.

Los Círculos sectoriales o temáticos contarán con una participación privilegiada en torno a los aspectos programáticos de su especialidad, y servirán de herramienta de debate entre inscritos e inscritas, representantes orgánicos y públicos, y la sociedad civil.

## 2.6. Círculo Feminismos

Apostamos por la **diversidad** feminista. Podemos Badajoz tiene que construir identidad feminista en su interior para lograr **mirarnos desde la sororidad y empoderarnos**.

El Círculo sectorial Feminismos Podemos Badajoz contará con una **participación privilegiada** en torno a los **aspectos programáticos** de su especialidad, y servirá de **herramienta de debate** entre inscritos e inscritas, representantes orgánicos y públicos, y la sociedad civil.

Objetivos y funciones del Círculo Feminismos Podemos Badajoz:

- Articular y canalizar las demandas y aspiraciones de los movimientos sociales, las organizaciones y los actores de la **sociedad civil**, así como de los sujetos particulares, que compartan los objetivos generales de Podemos, con el fin de transformarlas en propuestas de actuación social, pública o institucional, estableciendo un marco de **relaciones de cooperación estable**.
- Suministrar **contenidos profesionales específicos y orientaciones técnicas** a los órganos políticos de Podemos Badajoz, mediante la formulación de estrategias, iniciativas y programas.
- Participar en las asambleas y encuentros de Podemos Badajoz favoreciendo los **debates** orientados a la sensibilización, difusión de conocimiento y propuestas de actuación colectiva, especialmente en temas sectoriales y transversales relativos a su ámbito.

El trabajo del Círculo Feminismos Podemos Badajoz se organizará de forma abierta:

- Abierta a la **sociedad**: reconociendo, consolidando y fortaleciendo las relaciones con los actores y agentes sociales vinculados a su

sector o temática de especialización. El **Círculo Feminismos Podemos Badajoz** será promotor y participe de espacios de debate sobre las diversas realidades, siempre dentro del marco de la problemática feminista.

- **Abierta al conjunto de Podemos Badajoz:** asistiendo técnicamente a las estructuras orgánicas y administrativas, a los órganos representativos internos y a los representantes públicos de Podemos Badajoz en las áreas vinculadas al campo de su especialización temática.
- **Abierta al **Círculo territorial Podemos Badajoz:**** fortaleciendo y expandiendo la labor del **Círculo de Feminismos** a otras personas afines y con capacidades técnicas y políticas complementarias.

No es posible nuestra construcción al margen del **movimiento feminista** por lo que tenemos que estar muy cerca de él, de manera que seamos parte, sin suplantarlo, pero a su lado, y llevando sus demandas a las instituciones. El **Círculo** será la **correa de transmisión de sus reivindicaciones** y será parte activa en las plataformas, asambleas y redes feministas, siempre que nos lo permitan o nos lo soliciten.

El **Círculo Feminismos Podemos Badajoz** tiene que preservar su **carácter independiente y autónomo**, ya que esta es la mejor garantía para el control y evaluación de los órganos y de los cargos públicos, pues vigila la corrupción y la opacidad, y vela por la participación y las garantías de todos los procesos.

### **Secretaría de Feminismos y Políticas de Igualdad del Consejo de Coordinación Municipal.**

Dado que la Consejo de Coordinación Municipal cuenta entre sus secretarías con una específica de feminismos y políticas de igualdad, ésta tendrá entre sus funciones las siguientes:

- **Generar transversalidad feminista** tanto en el discurso político como hacia dentro de la organización, a través de la elaboración e implementación de políticas feministas. Todos los proyectos e iniciativas que se desarrollen e impulsen desde Podemos Badajoz deben cumplir la perspectiva de género.
- **Desarrollar, junto al **Círculo de Feminismos local**, un **Plan de Igualdad interno**** que se recoja en los reglamentos, y que incluirá: un protocolo sobre acoso sexual y sexista para evitar cualquier tipo de maltrato o de violencias machistas; un diagnóstico de la participación de las mujeres en cada nivel

organizativo; un plan de conciliación y usos del tiempo de la vida personal, laboral y familiar; un plan de formación en género, y aquello que se considere necesario para despatriarcalizar la organización.

- Mantener el **contacto fluido y el diálogo político con los colectivos sociales feministas** implicados en la lucha por la igualdad.
- **Impartir formación en Feminismos** a los cargos con responsabilidad interna o institucional.
- **Visibilizar y apoyar al Círculo de Feminismos local** en su trabajo, para mantener su independencia y autonomía.
- La persona responsable del equipo de redes y comunicación debe tener conocimientos y formación básica feminista. El Área de Feminismos en colaboración con el Círculo de Feminismos local elaborará e implementará un **protocolo para comunicación y redes feminista** que contenga **lenguaje y comunicación inclusiva** tanto en redes, como en la documentación, notas de prensa y discursos de las portavocías.
- Se usará el **lenguaje inclusivo en toda la documentación oficial generada** (argumentarios, redes, propuestas legislativas, publicidad, etcétera), **así como en las declaraciones emitidas** por cualquier persona en nombre de Podemos Badajoz.

## 2.7. Juventud en Podemos Badajoz

El espacio joven del partido en Badajoz, como motor del cambio político, ha de contar con los medios suficientes para llevar a cabo sus iniciativas, proyectos, luchas y reivindicaciones.

Para ello, dicho espacio joven podrá hacer uso de las instalaciones de la organización y contar con financiación para sus propias campañas y proyectos, al tiempo que llevará a las instituciones las demandas de la juventud a través de las representantes de Podemos.

## 2.8. Coordinación político-institucional

Corresponde al Consejo Ciudadano Municipal definir los mecanismos necesarios para la coordinación política entre el propio Consejo y el grupo municipal del correspondiente municipio, así como elegir, tras escuchar al grupo municipal, sus estructuras de funcionamiento, portavocías y a las personas que desempeñarán esas responsabilidades. En los casos donde se decida concurrir en confluencias municipales, también será el Consejo Ciudadano Municipal quien deberá decidir la relación que se establecerá con el espacio de confluencia.

## 2.9. Áreas

Las áreas constituyen los **grupos de trabajo sectorial** encargados de elaborar propuestas políticas específicas de cada campo para que sean aprobadas por los órganos correspondientes y, en su caso, elevadas a los grupos institucionales o desarrolladas a través de cualquier otro medio: difusión, acción, participación, extensión, etc.

Las áreas que se constituyan, y que se podrán modificar en función de las necesidades coyunturales, se encargarán de la **elaboración de propuestas políticas** sustentadas en informaciones y datos técnicos, de manera que estén integradas y coordinadas con las áreas de competencias similares a nivel regional y estatal.

Son estas áreas las que habrán de apoyar el trabajo de los representantes institucionales en todos los niveles. El Consejo Ciudadano Municipal contará con la figura de la **coordinadora de áreas**, que será la persona encargada de recopilar la información y los debates generados por cada una de las áreas, asegurar la coherencia y cohesión de las propuestas generadas por cada una de ellas y difundir entre las inscritas e inscritos la labor realizada. Cada área de trabajo que se constituya será aprobada por el Consejo Ciudadano Municipal y a ella podrán pertenecer todos los inscritos e inscritas que así lo consideren oportuno, salvo que el Consejo Ciudadano Municipal decidiera establecer determinados cupos en función de la operatividad.

Las áreas contarán con una persona que actúe como **coordinadora del área específica** y que recaerá en una persona que reúna su condición de integrante del grupo y de miembro del CCM (Consejo Ciudadano Municipal). En el caso de que ninguna persona del área formara parte del CCM, el área podría elegir como coordinadora a cualquier otra persona del grupo. En el caso de que el CCM necesitara la presencia de la coordinadora del área para llevar a cabo una deliberación, podrá asistir a sus reuniones con voz pero sin voto.

## 2.10. Participación

La participación en Podemos es lo que debe distinguir a esta organización política, de ahí que este documento organizativo se establece que una de las secretarías del Consejo de Coordinación Municipal estará encargada de manera exclusiva a asegurarse de que todas las personas que lo deseen puedan participar en los distintos niveles de la acción política: elaboración, acción, representación, formación, etc.

Una participación que debe comenzar por la propia formulación de las herramientas que Podemos quiera dotarse para ello y que, en cualquier caso, cuenta con un apartado específico sobre la participación de las mujeres

**En Podemos, construir organización es construir comunidad.** Consideramos la participación ciudadana como la fórmula esencial de la democracia, por lo que creemos que la participación activa de las bases, en sus múltiples facetas, es imprescindible para una verdadera **democracia interna** y esto es lo que nos ha diferenciado claramente del resto de formaciones políticas. Sin participación real y efectiva la democracia se vacía de su verdadero potencial transformador.

Apostamos por establecer **procedimientos participativos accesibles y transparentes**. Hay que poner en marcha mecanismos de consulta directa más ágiles y frecuentes para la toma de decisiones, sometiendo a la decisión de los inscritos y de las inscritas los temas de especial trascendencia política e interés general, a través de la herramienta más potente que tenemos en Podemos; los Círculos.

Es necesario **abrir canales de comunicación, debate, análisis y decisión** y debemos combinar los mecanismos de participación con la necesaria operatividad de los órganos elegidos a la hora de tomar decisiones.

**Multiplicar la participación no puede confundirse con la proliferación de espacios informales de toma de decisiones políticas.** La participación implica establecer y garantizar los procedimientos para que todos y todas podamos **participar en igualdad de condiciones** y en consonancia con las decisiones políticas acordadas en la Asamblea Ciudadana.

Es preciso **adaptar Podemos Badajoz a la militancia, y no la militancia a Podemos.** Para ello es necesario **garantizar el acceso a la información y a la participación efectiva**, según las capacidades, las posibilidades y los intereses de todos los inscritos e

inscritas, superando también las barreras de la pobreza, la falta de instrucción o la edad, entre otras.

Por otro lado, es fundamental impulsar un **cambio de perspectiva acerca de la acción política institucional**: nuestra función es la acción política de **“activistas institucionales”**. Es condición necesaria saber **blindarnos orgánicamente contra la inercia generalizada de convertir los partidos en aparatos burocráticos controlados por cargos públicos o por liberados**.

En ese sentido, nuestros documentos restringen los cargos de dedicación intensiva en Podemos a un máximo de dos mandatos, uno interno y otro externo (con la excepción de los casos concretos en los que ser miembro de un órgano obligue a ser antes, o además, miembro de otro). A medidas concretas como ésta, sumamos la de una **rendición de cuentas periódica de los cargos públicos ante los órganos democráticos, los Círculos, la militancia y la sociedad civil**, que junto a los mecanismos revocatorios para cargos públicos y orgánicos, son imprescindibles para garantizar la transparencia y el control democrático.

Afirmamos que **no somos políticos, sino ciudadanas y ciudadanos haciendo política**, y esa diferencia con respecto al resto de partidos condiciona desde el inicio nuestra metodología organizativa, entendiendo nuestra organización como sujeto político del movimiento popular.

El **cambio político se empuja socialmente desde la multiplicación de las fuerzas, no desde el aislamiento institucional**. Se empuja desde la base, cooperando con los sectores y movimientos sociales organizados de la sociedad civil, atendiendo a su pluralidad y diversidad, para reforzar el bloque político democrático capaz de impulsar una nueva institucionalidad. Reducir el espacio social del cambio político resultaría contradictorio y contraproducente, y nos impediría seguir creciendo como fuerza política con vocación de gobierno.

Por eso, hemos de pensarnos como **partido-movimiento** y organizarnos como catalizador político de la energía social de cambio existente; convertirnos en una oportunidad para seguir construyendo pueblo, **abriendo la práctica política cotidiana a quienes han sido excluidos sistemáticamente de ella**.

Tenemos que **adaptar nuestras estructuras organizativas a las demandas populares**, asumiendo ser una **herramienta de fraternidad y empoderamiento político**, un partido-movimiento al servicio de la gente.

## Participación de las Mujeres.

La participación de las mujeres debe estar **garantizada**. Estableceremos el compromiso para que en la creación y renovación de todos los órganos, sean cuales sean, las mujeres estemos presentes como **mínimo en un 50%**. También para visibilidad en los actos, campañas, portavocías y en las contrataciones. Somos partidarias de **liderazgos colectivos y portavocías mixtas**.

Hay que hacer un esfuerzo consciente por contrarrestar el poder de la inercia y de las dinámicas y lógicas que llevan a que las mujeres sean expulsadas del debate y la participación política. Por ello, **la democracia paritaria será respetada en todos los espacios y procesos de toma de decisiones** de la organización.

Una de las razones de la expulsión de las mujeres, mayoritariamente, y de algunos hombres de los espacios políticos es que son insostenibles con la **conciliación** de la vida personal, laboral y familiar y, en general, con los tiempos de vida; pero también la competición por el poder y la violencia en forma de micromachismos restringen y violentan reiteradamente el poder personal y la autonomía de las mujeres. Para la plena participación de las mujeres en política es necesario **despatriarcalizar** los espacios de participación política. Además es imprescindible analizar la participación política en función del **género** y también de la **edad** de las mujeres.

Se desarrollarán **herramientas concretas** e implementaremos **medidas específicas** como:

- Elaborar un **Plan de Igualdad interno** que se recoja en los reglamentos.
- Promover **protocolos** de funcionamiento asambleario **con perspectiva de género** para los Círculos y grupos de trabajo, cuidando los espacios, los horarios, los turnos de toma de palabra, etc.
- Se instará a los órganos al **respeto de los espacios y tiempos formales** y que tengan en cuenta las **tareas de cuidados** y responsabilidades de las personas que participan, con el objetivo de que las decisiones sean verdaderamente participativas y colectivas: servicio de ludotecas en actos, asambleas, encuentros, etc., así como accesibilidad.
- Los espacios y sedes dispondrán de **áreas para niños y niñas**.
- Elaborar una **guía de buenas prácticas para redes** que introduzca la perspectiva de género.
- Organizar **encuentros de mujeres** que permitan la deliberación común en entornos que faciliten la toma de palabra individual.
- Realizar **planes de formación** en habilidades específicas que faciliten la participación política de las mujeres.

## 2.11. Transparencia y financiación

Podemos Badajoz seguirá todas las pautas de transparencia y publicará todos los ingresos y gastos de la organización y dará publicidad a todos los procesos selectivos de personal que, eventualmente, pudiera llevar a cabo.

Para garantizar que la política deja de ser una actividad al servicio de intereses privados, todos los cargos electos y todos los cargos internos de Podemos aceptarán la limitación salarial que se establezca con carácter general para cada nivel de representación, asumiendo la obligación de **rendir cuentas públicamente** y con la consiguiente aceptación del **compromiso de total transparencia** en lo relativo a sus ingresos (por cualquier concepto) y a la gestión de su patrimonio, tanto a lo largo del ejercicio de su actividad como al final de ella.

Podemos Badajoz elaborará unos presupuestos donde los gastos se ajusten a los ingresos y se compromete igualmente a garantizar su independencia financiera como organización, ya que Podemos no se financia ni se financiará mediante créditos bancarios.

Podemos Badajoz limitará las donaciones máximas a 10.000 euros por año y persona, a excepción de las de los cargos electos de la organización, y publicará la identidad de quienes realicen donaciones de más de 5.000 euros.

Podemos Badajoz, en los niveles de autonomía que así le confieran los estatutos y los documentos organizativos aprobados, velará en todo momento por el cumplimiento de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos (LOFPP).

El consejo Ciudadano de Podemos Badajoz contará con transferencias directas desde el presupuesto general territorial, dado que así se dictamina en el Documento organizativo vigente para los Consejos Ciudadanos de municipios con más de 100.000 habitantes.

Las donaciones de los cargos públicos municipales se destinarán íntegramente a sus respectivos Consejos Ciudadanos territoriales.

Cada cargo electo organizará periódicamente una asamblea abierta en su circunscripción electoral para exponer la labor efectuada, a manera de rendición de cuentas del trabajo institucional realizado, que sirva para recoger demandas concretas

de la ciudadanía y elevarlas a las diferentes instituciones. Creemos que este tipo de relación, personal y directa de los y las representantes



públicos con la ciudadanía es una buena manera de ejercer un control popular y democrático sobre la actividad de nuestros representantes en las instituciones.

Los Círculos Podemos activos podrán realizar una actividad económica propia. Las actividades económicas de los Círculos Podemos activos cumplirán los principios que rigen Podemos y estarán sujetas a supervisión municipal, autonómica y estatal de manera que se garantice el correcto uso de la imagen y el cumplimiento de todas las obligaciones legales y contables.